

**CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y DETERMINACIÓN DE
RIESGOS LABORALES EN PREGONEROS DE LA CIUDAD DE
BARQUISIMETO – ESTADO LARA.
ABRIL A AGOSTO DE 2000**

HAYDEÉ REBOLLEDO

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”

BARQUISIMETO, 2000

**CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y DETERMINACIÓN DE
RIESGOS LABORALES EN PREGONEROS DE LA CIUDAD DE
BARQUISIMETO – ESTADO LARA.
ABRIL A AGOSTO DE 2000**

Por

HAYDEÉ REBOLLEDO

**Trabajo de grado para optar al
título de Especialista en Salud e Higiene Ocupacional
mención Educación para la Salud de los Trabajadores**

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”
Escuela de Medicina “Dr. Pablo Acosta Ortiz”**

BARQUISIMETO, 2000

**CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y DETERMINACIÓN DE
RIESGOS LABORALES EN PREGONEROS DE LA CIUDAD DE
BARQUISIMETO – ESTADO LARA.
ABRIL A AGOSTO DE 2000**

Por

HAYDEÉ REBOLLEDO

Trabajo de Grado aprobado por:

Jurado

Jurado

Tutor

Barquisimeto, 18 de octubre de 2000

A la memoria de mi padre

AGRADECIMIENTO

A la Dra. Eddy Luz Falcón de Fréitez y al Dr. Francisco González.

Y a todas aquellas personas quienes, de una u otra manera, hicieron posible la realización de este proyecto, gracias.

CURRICULUM VITAE

Haydeé Rebolledo

Médico Cirujano egresado de la Universidad de Carabobo en el año 1985.

Pasantía rural: Medicatura del Consejo. La Victoria, Edo. Aragua.

Internado: Hospital "Dr. José María Benítez".

Candidato para obtener el grado de Especialista en Salud e Higiene Ocupacional, mención Educación para la Salud de los Trabajadores.

Tesis: Caracterización Epidemiológica y Determinación de Riesgos Laborales en Pregoneros de la Ciudad de Barquisimeto - Estado Lara. Abril - Agosto de 2000

CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y DETERMINACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PREGONEROS DE LA CIUDAD DE BARQUISIMETO – ESTADO LARA. ABRIL A AGOSTO DE 2000

Haydeé Rebolledo

RESUMEN

Se realizó un estudio descriptivo transversal que permitió determinar las características epidemiológicas de los niños y adolescentes trabajadores (NAT's) pregoneros de la ciudad de Barquisimeto, los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos en su medio ambiente de trabajo y los efectos sobre su salud. La población estudiada estuvo representada por una muestra de 25 NAT's. Se utilizó la observación como técnica auxiliar para la determinación de los riesgos de exposición, usando como instrumento de recolección de datos una entrevista estructurada. Se encontró que 88% de los NAT's pregoneros de la ciudad de Barquisimeto pertenecen al sexo masculino, con una edad entre los 13 y 15 años; la edad de inicio al trabajo de estos oscila entre los 10 y 12 años de edad; 72% de ellos convive con sus padres, descartándose así el abandono paterno como principal causa del trabajo infantil; 28% desconoce el ingreso mensual promedio de sus hogares, estando éste entre 140.000 y 179.000 Bolívares, muy por debajo del costo de la cesta básica alimentaria actual (207.562 Bolívares); 96% labora en horario matutino (5:00am a 12:00m) con un promedio de horas trabajadas efectivas de 3 a 4 horas/día; 84% de ellos refiere trabajar por la necesidad de ayudar a sus familias a la manutención del hogar y porque les gusta, teniendo un ingreso mensual entre 50.000 y 99.000 Bs.; 68% de los NAT's no estudia actualmente; de este grupo sólo un 23.52% culminó la primaria y un 35.29% inició estudios secundarios; de los que sí estudian, 62.5% cursan secundaria y un 25% acaba de terminar su primaria; la edad promedio de abandono de los estudios se ubicó entre los 13 y 14 años de edad. La sintomatología más frecuente referida por ellos fueron las alteraciones musculoesqueléticas, siendo el dolor de miembros inferiores la más relevante, seguida por las alteraciones de piel del tipo manchas y prurito; 48% de los casos refirió cefaleas. Todos los NAT's trabajan bajo cierto grado de dependencia laboral, sin embargo no gozan de ningún beneficio contractual y no tienen autonomía en su trabajo, son supervisados frecuentemente; reconocen su ambiente laboral como inseguro desde el punto de vista físico, acusan no haber recibido ningún tipo de entrenamiento al iniciarse en su trabajo y refieren no haber sufrido hasta ahora accidentes laborales. Se pudo detectar la exposición a riesgos físicos tales como ruido automotor, exposición a radiaciones ultravioletas (luz solar), cambios de temperatura, etc; dentro de los riesgos químicos se destacan el humo proveniente del tránsito automotor (monóxido de carbono) y polvo ambiental, entre otros. Los resultados de este estudio constituyen un aporte en el campo de la Salud Ocupacional, sirviendo de apoyo para estudios posteriores en el área del Trabajo Infantil.

**EPIDEMIOLOGICAL CHARACTERIZATION OF WORKING RISKS IN STREET
VENDOR CHILDREN IN THE CITY OF BARQUISIMETO, LARA STATE.
APRIL - AUGUST 2000**

Haydeé Rebolledo

SUMMARY

A transversal descriptive study was carried out which allowed to determine the epidemiology characteristics in street vendor children and adolescents in the city of Barquisimeto, the working risks to which they are exposed to in their working environment and the effects on their health. The studied population was represented by 25 working children and adolescents (NAT's). Observation was used as an auxiliary technique for the determination of exposure risks, using a structured interview as a means for collecting data. It was found out that 88% of the street vendor NAT's in Barquisimeto are male whose ages range between 13 and 15 years old; the age at which they start working ranges between 10 and 12. The 72% of them lives with their parents, therefore, paternal abandonment was dismissed as the main cause of child labor; 28% does not know the average monthly income in their homes, being this between 140,000 and 170,000 bolívares, far below the cost of the present basic alimentary basket (207,562 bolívares). The 96% works in the morning (5:00 a.m. to 12:00 m.), showing an average of effective worked hours of 3 to 4 hours/day; the 84% of them rather work in order to help with the family expenses and because they like it, earning an average monthly income of 50,000 to 99,000 bolívares. At present, 68% of the NAT's does not study; only 23.52% of this group finished the elementary school, and 35.29% began high school; of those who study, 62.5% study in high school, and 25% have just finished the elementary school; the average age for desertion was located between 13 and 14 years. The most frequently symptomatology referred by them were muscular-skeletal alterations, being pain in the lower limbs the most common affection, followed by skin alterations such as spots and itching; a 48% reported migraines. All NAT's work under certain kind of labor dependence, however, they do not receive any contractual benefits, have no autonomy at work and are frequently supervised; they acknowledge their working environment as income from a physical viewpoint, they claim not having received any kind of training when starting their jobs and have not yet reported any occupational accidents. It was possible to detect exposure to physical risks, such as automotive noise, exposure to ultraviolet radiation (sunlight), temperature changes, etc; among the chemical risks, the smoke from automobile traffic (carbon monoxide) and dust. The results of this study constitute a contribution to the field of Occupational Health and to later studies on Child Labor.

INDICE

CAPITULO		Pág.
	AGRADECIMIENTO.....	v
	CURRICULUM VITAE.....	vi
	RESUMEN.....	vii
	SUMMARY.....	viii
	INDICE GENERAL.....	ix
	INDICE DE FIGURAS.....	x
	INTRODUCCIÓN.....	1
I	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
II	MARCO TEÓRICO.....	14
	Antecedentes.....	14
	Bases Teóricas.....	39
	Bases Legales.....	56
III	MARCO METODOLÓGICO.....	70
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	72
V	CONCLUSIONES.....	88
VI	RECOMENDACIONES.....	95
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
	ANEXOS.....	100

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Cuadro 1. Distribución de los NAT's pregoneros según Edad y Sexo.	72
Gráfico 1. Grado de Filiación y Convivencia de los NAT'S pregoneros	73
Cuadro 2. Grado de Instrucción de los Representantes de los NAT's pregoneros	74
Cuadro 3. Ocupación del grupo familiar de los NAT's pregoneros	75
Cuadro 4. Ingreso promedio mensual por hogar de los NAT's pregoneros	76
Cuadro 5. Edad de inicio al trabajo de los NAT's pregoneros	77
Cuadro 6. Horario de trabajo de los NAT's pregoneros	78
Cuadro 7. Número de horas trabajadas al día por los NAT's pregoneros	79
Cuadro 8. Motivo por el que trabajan los NAT's pregoneros	80
Cuadro 9. Ingreso Mensual de los NAT's pregoneros	81
Cuadro 10. Escolaridad y Nivel de Instrucción de los NAT's pregoneros	82
Cuadro 11. Edad Promedio de Abandono del Estudio de los NAT's pregoneros	83
Cuadro 12. Diez primeros Síntomas referidos por los NAT's pregoneros	84
Cuadro 13. Inadecuaciones Ergonómicas a las que se exponen los NAT's Pregoneros	85
Gráfico 2. Riesgos Psico-Sociales en los NAT'S Pregoneros	86
Gráfico 3. Riesgos de Seguridad a los que se exponen los NAT's Pregoneros	87

INTRODUCCIÓN

El tema de trabajo infantil, y con él toda la problemática que implica no sólo desde el punto de vista social, sino también político, económico, ético y hasta cultural, es un tema de importancia relevante en el ámbito mundial desde hace mucho tiempo, sin embargo, no ha sido abordado de manera efectiva, cada vez es mayor el número de Niños y Adolescentes Trabajadores (NAT'S) en todo el mundo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1998), 250.000.000 niños de 5 a 14 años trabajan (24,7% de la población infantil mundial), tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo. 61% de los niños trabajadores se encuentran en Asia, 32% en África, 7% en América Latina y el Caribe. La mitad de los niños trabajan a tiempo completo. De los niños económicamente activos de 5 a 14 años, 56% son del sexo masculino y el resto del sexo femenino.

En Venezuela la crisis económica y política, denominador común de casi todos los pueblos latinoamericanos, cada día más aguda, ha hecho que la problemática de los NAT'S se torne cada vez más compleja y difícil, impidiéndoles paliar las duras condiciones de vida que, sin duda alguna, los convierte en futuros hombres y mujeres en situación de desventaja para alcanzar al menos niveles de vida aceptables.

La UNICEF (1995) estima que en Venezuela trabajan 1.700.000 niños, 300.000 en el sector formal, 1.200.000 en el sector informal y 200.000 en actividades al margen de la ley (robo, hurto, prostitución, venta de drogas, etc.). Estas cifras se elevan constantemente, comprometiendo cada vez más el futuro de nuestra niñez y adolescencia.

Este estudio centró su objetivo en los NAT'S pregoneros (vendedores de periódicos) de la ciudad de Barquisimeto que distribuyen los diarios El Impulso, El Informador y El Mundo, pertenecientes a los centros de distribución ubicados en los barrios San José, La Carucieña y Hotel Yacambú, con el fin de caracterizarlos epidemiológicamente y determinar los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos en su medio ambiente de trabajo. Para tal fin se llevó a cabo una investigación de tipo Descriptivo Transversal en la población antes mencionada.

La primera parte, está referida al planteamiento y definición del problema; en una segunda parte se exponen trabajos relevantes relacionados con el estudio, así como teorías que sustentan el mismo; la tercera parte contiene la metodología, en donde se plantean los aspectos referidos a población y muestra y los procedimientos a seguir durante el desarrollo

de la investigación; asimismo, se presenta lo relacionado con el análisis de los datos obtenidos a través del instrumento aplicado (encuesta estructurada) con el fin de alcanzar el objetivo final del estudio.

La falta de registro de los NAT'S pregoneros por parte de los diarios y distribuidores constituyó una de las primeras dificultades que se presentaron en la elaboración del trabajo en cuanto al censo del universo.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El trabajo infantil constituye un grave problema en el mundo actual. Según las estimaciones de la Oficina de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para 1998, el número de niños trabajadores que tienen entre 5 y 14 años de edad se cifra como mínimo en 120 millones, como era de prever en virtud de la situación económica predominante; la inmensa mayoría de esos niños viven en países en vías de desarrollo de África, Asia y América Latina. También existe trabajo infantil en muchos países industrializados; un número importante de estos niños trabaja en ocupaciones y tareas francamente peligrosas que repercuten directamente sobre su salud y desarrollo integral. La lista de los riesgos a los que ellos están sometidos en su devenir diario es interminable, al igual que sus consecuencias.

Las organizaciones especializadas en Trabajo Infantil señalan que la causa más común del mismo es la pobreza que padecen las familias y el desempleo de los adultos.

Con respecto a la situación económica en Venezuela, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL 1992), establecen que durante los últimos años, el país ha transitado por transformaciones profundas y complejas que han modificado la naturaleza de su sociedad. Por un lado, el país ha sufrido el impacto de la crisis económica mundial y, consecuentemente, de programas de reestructuración económica que implicaron importantes cambios del aparato productivo y del mercado de trabajo.

A partir del año 1989 comenzaron a implementarse una serie de medidas económicas destinadas a alcanzar el equilibrio macroeconómico del país a corto plazo, dándose inicio a un programa de cambios estructurales con efectos a mediano plazo; estas reformas se basaron en el auspicio del libre mercado como mecanismo para alcanzar el equilibrio y asignar los recursos, y en la apertura comercial, constituyéndose una pieza clave de la estrategia de reducción de la demanda interna, mediante la devaluación y la liberación de precios.

Aunque las cifras macroeconómicas han venido indicando un importante y sostenido crecimiento en Venezuela, a juzgar por los datos oficiales, dicho crecimiento no se ha traducido, precisamente, en bienestar y prosperidad en la población, en términos de una distribución equitativa y de equilibrio. A pesar de no haber pleno acuerdo en torno al concepto de pobreza, de cualquier manera que ésta se conciba, es indudable que ha habido una acentuación significativa de la misma en los últimos años. Según datos de FUNDACREDESA (1992), la llamada “clase media” que ocupa el estrato tres, entre cinco

estratos de división social de la población, se mantuvo en ascenso hasta 1982, año a partir del cual ha venido descendiendo, mientras que los sectores en situación de pobreza extrema (estrato cinco) ascendieron del 38% al 43,35% de la población. Es decir, hay un desplazamiento hacia abajo de la población venezolana en su estratificación social. Este fenómeno coincide con la etapa de ajuste económico establecido por la Carta de Intención firmada por el Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y refleja, a su vez, el lastre del pago de la deuda externa. En 1992, cerca de 16 millones de venezolanos se encontraban tras los linderos de la pobreza, y la mitad de ellos subsistía en condiciones de marginalidad, de los cuales, más de un millón ha sufrido tal deterioro socio-cultural que, ni siquiera recibiendo suficientes ingresos, podrán superar sus condiciones críticas (1.143.572 personas, que representan un 14%). Los sectores obreros empobrecidos y los sectores marginales constituyen más de 78% de la población.

En este sentido, García y Cartaya (1992) refieren que a partir de los años 80, se han producido importantes cambios en la composición y calidad del empleo, notándose una reducción importante en el ritmo de crecimiento del empleo en el sector moderno de la economía (industrias), un aumento considerable del número de trabajadores que se incorporan al sector informal y un incremento marcado del desempleo.

La OIT (1998) considera que es la insuficiencia del ingreso familiar, y no el abandono por parte de los padres, como se tiende a pensar, la causa más importante del trabajo infantil. Las familias pobres necesitan el dinero que pueden ganar sus hijos y estos aportan habitualmente, de un 20 a un 25% de los ingresos familiares, siendo estos ingresos

decisivos para su supervivencia, sin embargo, aunado a esta causa se pueden nombrar otras razones que influyen en la presencia del trabajo infantil a través del tiempo: en ciertas familias y en ciertas zonas perdura la tradición de que los hijos sigan los pasos de sus padres; en aquellos sectores y ocupaciones en los que se paga a los trabajadores a destajo, se recurre a menudo a los niños para que ayuden a otros miembros de la familia; con mucha frecuencia, el endeudamiento o la amenaza del mismo, es la causa fundamental del trabajo infantil en condiciones peligrosas y del que se realiza en régimen de servidumbre por cuanto a los niños no se les paga efectivamente, para que reembolsen las deudas de la familia.

Sin embargo, una de las principales causas del trabajo infantil es la demanda de esta mano de obra, a la cual recurren los empleadores por muy diversas razones: costo menor, destreza insustituible en algunas labores peligrosas, desconocimiento de sus derechos, son menos rebeldes que los adultos, están dispuestos a aceptar órdenes y a realizar un trabajo monótono sin quejarse, son más dignos de confianza, son menos proclives a robar, y es menos probable que se ausenten del trabajo.

El problema del trabajo infantil en Venezuela es cada día mayor, en estos momentos se estima que alrededor de 1.700.000 niños, niñas y adolescentes (NAT'S), trabajan en el país.

Cariola et al (1989) y Betancourt y D'Elia (1993) establecen que en Venezuela el trabajo de los niños representa un recurso extremo del cual hacen uso las familias en

situación más precaria y, generalmente, está asociado a la existencia de crisis doméstica, como es el caso de las madres solas o el desempleo prolongado del padre.

En cuanto a las actividades que desempeñan los niños, las cuales están evidentemente limitadas por sus conocimientos y experiencias, se tiene, según aporte de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI, 1992), que el trabajo infantil se concentra en pocas ramas de actividad, siendo más comúnmente encontrados en aquellas actividades poco tecnificadas, intensivas en mano de obra y donde, por lo tanto, las remuneraciones y condiciones de trabajo son precarias; también se ha demostrado que una importante población infantil se encuentra trabajando en microempresas en el sector informal. Sin embargo, se estima que el total de Niños y Adolescentes Trabajadores (NAT'S) en las industrias es, de todas maneras, relativamente insignificante, siendo los que se dedican a agricultores, vendedores, artesanos y trabajadores de los servicios los que representan la mayor proporción del trabajo infantil.

Entre los niños que trabajan en las calles y autopistas y en otros sitios públicos, la mayor parte se dedica a la venta de mercancías de origen industrial, comida preparada, flores, refrescos, frutas, productos artesanales y prensa local; otros se dedican a prestar servicios, tales como el reparto de volantes, lustrado de calzados, embolsadores, lavado y cuidado vehículos, etc. Es importante señalar aquí que, dentro de la gama de actividades ejercidas por los niños para subsistir, se encuentra la recolección de basura y chatarra, los limosneros, entre otros.

Con respecto a los riesgos laborales de los NAT'S, refiere la OIT (1998) que en el lugar de trabajo los peligros para la salud y la seguridad pueden estar relacionados con la naturaleza del trabajo, con el contacto con sustancias y agentes nocivos y con la exposición a malas condiciones de trabajo. Es frecuente que en el lugar de trabajo se hallen combinados los riesgos químicos, biológicos y psicológicos, y que sus efectos nocivos no sólo se acumulen, sino que se potencien a raíz de su interacción sinérgica. Asimismo refiere que los niños se encuentran expuestos a los mismos peligros que los adultos cuando se encuentran en las mismas situaciones que ellos y desde luego, la supervivencia y la conservación de la integridad física son tan importantes para ellos como para los adultos pero sus características anatómicas, fisiológicas y psicológicas los hacen más vulnerables a los riesgos que encierra el trabajo, por lo que los efectos sobre su salud pueden ser mucho más catastróficos que en los adultos, dañando su desarrollo físico y mental, con las graves repercusiones consiguientes más tarde en su vida adulta. Por ejemplo, en el caso de los pregoneros, el hecho de tener que cargar sobre su cabeza o bajo su brazo un número considerable de periódicos (20 a 30) y tener que movilizarse con ellos de un lado a otro a través del tráfico automotor adoptando posiciones forzadas y en constante bipedestación puede lastimar o deformar definitivamente su cuerpo en crecimiento. Por otra parte, los NAT'S son más frágiles física y psicológicamente que los adultos y la vida y el trabajo en un ambiente laboral que los vilipendia y oprime les deja secuelas psicológicas más graves.

En cuanto a la edad de incorporación al trabajo de estos niños, Betancourt y D'Elia (1993), establecen que, según una encuesta aplicada a 200 niños que trabajan en la calle en

Venezuela, la edad promedio de inicio del trabajo es de 11,6 años, 22% de los doscientos entrevistados tenía entre 6 y 11 años de edad y 37% entre 12 y 14 años.

En cuanto al sexo, la OCEI, en su Encuesta de Hogares por Muestreo II Semestre 1991 demuestra, al igual que otros estudios, que la actividad laboral infantil en Venezuela involucra fundamentalmente a la población masculina; de esta manera, establece que del total de NAT'S de 10 a 14 años que componen la fuerza laboral para 1991, 79% eran varones, y sólo 21% eran de sexo femenino. Las proporciones son iguales en el grupo de jóvenes.

Asimismo, la OCEI reporta, en cuanto al ingreso que obtienen los niños en su trabajo diario, que es importante hacer notar que generalmente se encuentra muy por debajo de los mínimos legales establecidos y que las formas de pago son diversas; en este tipo de medio laboral podemos tener pagos por piezas, por comisión, en especies (comida, alimentación, estudios) y la remuneración en muchos casos no se corresponde con el número de horas que ellos laboran.

En cuanto al horario de trabajo, según reporte de la UNICEF (1998), más de 560 mil niños venezolanos deben dedicar parte de su tiempo o la totalidad de éste a alguna actividad que le depare ingresos, pudiendo dedicar hasta 38 ó 44 horas semanales al trabajo, lo que representa un promedio de 8,5 horas diarias laborales, lo que impide su escolaridad.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) ha tratado de establecer una diferencia entre trabajo infantil y mano de obra infantil, llamando trabajo infantil al proceso que ocurre dentro o fuera del hogar como parte del aprendizaje de las tareas que al niño le tocará ejercer en la vida adulta, y mano de obra infantil al hecho de explotar, recargar de trabajo o privar del derecho a la salud, la educación, o simplemente la infancia a los menores de edad.

De acuerdo a los criterios establecidos por la UNICEF con respecto al trabajo infantil, se considera que este reviste condiciones de explotación cuando se reúnen las siguientes características:

- ✓ Labores a tiempo completo a una edad muy temprana (menores de 12 años).
- ✓ Horario excesivamente prolongado.
- ✓ Ocupaciones que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
- ✓ Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
- ✓ Remuneración inadecuada.
- ✓ Exceso de responsabilidad.
- ✓ Tareas y horarios que obstaculizan el acceso a la educación.
- ✓ Labores que socavan la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud, el trabajo servil o la explotación sexual.
- ✓ Que perjudiquen el pleno desarrollo social y psicológico.

Pero lo más importante definitivamente es entender que la niñez es la etapa de la vida destinada al juego y a la educación, por lo que los niños no deben verse obligados a ganarse la vida, o a “aportar” obligatoriamente al mantenimiento de sus hogares. De esta manera, al hablar de trabajo infantil se hace referencia al oficio permanente y regular que exige muchas horas de actividad del niño, niña o adolescente, atentando contra su seguridad, salud, moral, dignidad y educación.

Generalmente las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo infantil se caracterizan por salarios bajos, pagos a destajo o inexistentes, largos horarios, condiciones ambientales peligrosas e insalubres y falta de seguridad física y social.

Lo que realmente sucede es que la gran mayoría de los niños son una mano de obra barata apta para trabajos no calificados o tareas finas, dócil, débil y poco reivindicativa por el desconocimiento de sus propios derechos. Eso incrementa los márgenes de ganancia de quienes los emplean o los obligan a trabajar.

Venezuela en la actualidad atraviesa circunstancias especialmente difíciles, y el potencial más esperanzador con que cuenta está representado por los niños y adolescentes que constituyen más de la mitad de la población en el país. Al igual que en otros países latinoamericanos, el proceso de desarrollo ha implicado privaciones irreconciliables con el sano desarrollo físico, psíquico y social de la niñez venezolana.

En los últimos años se ha exigido a la población, en particular a los grupos más vulnerables y entre ellos a los niños, un fuerte sacrificio en aras de enrumbar la economía por la senda del crecimiento. Aunque la realidad del trabajo infantil no es conocida con precisión, las informaciones disponibles permiten afirmar que el trabajo infantil en Venezuela es importante, y reflejan que muchos niños venezolanos empiezan a trabajar en algunos casos muy prematuramente. Por otro lado, se sabe que el trabajo infantil está bastante difundido entre los sectores sociales de bajos ingresos y en ciertas áreas o regiones, en particular en las zonas rurales, y que el trabajo infantil callejero es muy frecuente, OIT (1998), representando un indicador del crecimiento de esta actividad como una de las variadas manifestaciones de la agudización de la pobreza que ha obligado a las familias a utilizar al máximo los recursos a su disposición, en particular las capacidades laborales de sus miembros en edad adulta o infantil, para enfrentarla y subsistir. En virtud de que, además, el trabajo infantil puede afectar el futuro del país al impedir una adecuada educación y una apropiada calificación profesional y merma la salud a una parte importante de la población, es esencial hacer esfuerzos sistemáticos para conocer en detalle con la precisión y la periodicidad necesarias, la magnitud, las tendencias en los diferentes plazos y las características más importantes de las diferentes modalidades de trabajo infantil, en particular en las áreas rurales, en las calles y en los mercados, las microempresas urbanas o a domicilio, el servicio doméstico y el sector formal de la economía.

Esfuerzos similares deberían hacerse para conocer el trabajo infantil en actividades nocivas, peligrosas, penosas o que puedan causar daño psicológico o moral a los niños, en especial en basureros, industrias y tareas que los exponen a productos químicos peligrosos,

calor, trabajos en alturas, subterráneos o de inmersión, o con manejo de herramientas y equipos peligrosos, explosivos o al fuego, así como la prostitución y el comercio de la droga. De esta manera este trabajo pretende dar un primer paso de investigación aproximándose a esta área tan crítica e importante, que acarrea consecuencias nocivas en la población infantil y que se manifestarán en las generaciones futuras.

Sin embargo, poco se conoce de la particularidad de este problema en la región por lo que en este trabajo se plantea caracterizar epidemiológicamente a los niños y adolescentes pregoneros de la ciudad de Barquisimeto y determinar los riesgos laborales, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y de seguridad a los que se encuentran expuestos en su medio ambiente laboral. En ello radica la importancia de caracterizar epidemiológicamente los pregoneros de la ciudad de Barquisimeto y determinar los riesgos laborales a los que ellos se exponen, durante el período comprendido entre abril y septiembre del año 2000.

II. MARCO TEORICO

Antecedentes

El trabajo infantil en el mundo no es un suceso de la actualidad. Desde el momento en que se instaura la esclavitud nace la explotación de los niños. En América, en la época de la colonia,

“Cada hijo de esclavo que nacía era registrado en los libros de contabilidad de las haciendas y se cobraban las deudas a los indios con el trabajo eterno de ellos y sus familias completas al servicio del “patrón”. En los lavaderos de oro y las galerías subterráneas de las minas en Ouro Preto, Brasil, en 1.714 un niño esclavo se compraba con un poco de oro, lo mismo que costaba un puñado de sal o un cerdo entero, y en 1839 en un aviso de prensa en la Habana se incluyen en los alquileres de posesiones **negritos para jugar con los niños**”, Galeano (1995).

Con la Revolución Industrial los campesinos empobrecidos emigraban a las ciudades para incorporarse al trabajo fabril junto con toda su prole, surgiendo así el concepto de *proletario*; “el informe de la Comisión de Fábricas en 1833 en Inglaterra cuenta como los fabricantes comenzaban a ocupar a los niños desde los cinco años de edad

en jornadas de trabajo diarias de entre 14 a 16 horas (sin contar el tiempo “libre” para comer), como permitían que los capataces les pegaran y maltrataran y como ellos también, con frecuencia, recurrían a los golpes”, ENGELS (1974).

Pero aunque muchos creen que el trabajo infantil ha ido desapareciendo junto muchos otros abusos característicos de los últimos siglos, la realidad es que en estos momentos los niños trabajadores superan ya los 250 millones en todo el mundo, G. Pascal Z. (1996).

La OIT calcula que 120 millones de niños de entre 5 y 14 años trabajan 8 horas diarias y 130 millones lo hacen menos horas. Estima también que cerca de 60% de los niños que trabajan están en Asia, 30% en Africa, 7% se encuentran en América Latina y el Caribe y el resto en Europa, Estados Unidos y Canadá.

Asia y El Pacífico son las zonas del mundo donde existen mayor cantidad de NAT'S. En Bangladesh las cifras oficiales estiman en 5.7 millones de niños entre 10 y 14 años que son trabajadores principalmente en la industria de la confección, panadería, hotelería, transporte, fábrica de cigarrillos, pequeños talleres mecánicos, construcción, procesamiento de pescado y otros sectores informales y no regulados, CIOSL (1996).

En la India, las cifras oficiales reportan 17 millones de NAT'S pero estudios independientes calculan entre 44 y 100 millones. Los principales sectores de ubicación son,

además de la agricultura y el sector informal, las fábricas de alfombras, la industria pirotécnica y de fósforos, la latonería, vidriería, vestido, calzado e industrias de la seda.

En Nepal se calculan cerca de 3 millones de trabajadores infantiles y muchos de los cuales son trabajadores forzados. La mayoría están en la agricultura o en la industria de las alfombras.

Cerca de 10 millones son las estimaciones en Pakistán. Trabajan en fábricas de ladrillos, agricultura, fábricas de alfombras, restaurantes, fábricas de muebles, artículos deportivos y equipos quirúrgicos. Muchos también son empleados domésticos mantenidos en estado de virtual reclusión.

En Filipinas se cree llegan a 5.7 millones. Están empleados en la industria de la confección, la agricultura, la fabricación de muebles, las minas de oro, procesamiento de alimentos, calzado, plásticos, servicio doméstico, sector informal y pesca. La prostitución infantil también está muy difundida.

No se conocen cifras de Tailandia, pero se sabe están ubicados en la industria de la confección, procesamiento de pescados y mariscos, bolsas de cuero, fabricación de muebles, joyería y existe un grave problema de los niños y niñas obligados o inducidos a practicar la prostitución, y se convierten en blanco de los turistas occidentales que hacen “turismo sexual”.

En el Continente Africano sigue siendo usual que los niños vayan a trabajar en vez de recibir educación. La OIT estima que por lo menos la cuarta parte de todos los niños africanos menores de 14 años trabajan y en algunos países la proporción llega a 50%. La mayoría trabajan en los sectores rural – agrícola, doméstico e informal. En el norte de Africa muchos son subcontratados por las industrias de la confección y las alfombras. En Mauritania se ha comprobado con frecuencia la esclavización de niños raptados y en Zimbabwe el trabajo de los niños en minas para la extracción de cromo y lavado de oro los expone a condiciones inhumanas de explotación.

En Europa, Estados Unidos y Canadá el problema es menor, sin embargo aún está presente en alguna medida. Otra realidad es que la gran mayoría de los niños trabajadores corresponde a población emigrante.

Una tercera parte de los niños en Gran Bretaña viven en la pobreza o al límite de la misma. Muchos niños menores de 16 años trabajan cuidando a otros niños y se han conocido denuncias de accidentes de trabajo en niños entre los 13 y los 15 años trabajadores de fábricas de electrochapeado, industria láctea, confección, industria cárnica y embalajes. Entre los principales trabajos realizados por los niños está el reparto de periódicos, de leche, asistentes en tiendas y mercados, limpieza, construcción, e incluso se han reportado casos de niños de entre 8 y 10 años que pelan langostinos en los restaurantes hasta elevadas horas de la noche. Otro grave problema es el de la prostitución infantil.

Se calculan varios cientos de miles los niños trabajadores en Italia. La industria del calzado allí es uno de los más importantes sectores en los que opera la economía informal y la explotación infantil.

En Portugal se encuentra por doquier el trabajo infantil en la metalurgia, comercio, turismo, textiles, construcción, cerámica, madera, calzado, servicio doméstico y confección. Muchos trabajan entre 10 y 14 horas diarias en empresas que no están establecidas legalmente y son despedidos al cumplir la mayoría de edad. Muchos de los zapatos cosidos a mano que exhiben etiquetas de marcas reconocidas son elaborados por niños portugueses.

España cuenta con aproximadamente 400.000 niños trabajadores, bien sea en negocios familiares, fábricas, talleres, bares, tiendas, labores agrícolas, mercados callejeros o vendedores ambulantes, agricultura y construcción.

Una encuesta realizada en 1990 sobre niños que trabajan en las granjas del Estado de Nueva York reveló que casi la mitad desempeñaban su trabajo en campos todavía húmedos con pesticidas y más de un tercio fumigaban directamente, *Diario El País* (1996).

En USA y Canadá los niños son empleados en talleres conocidos por explotar a sus trabajadores, en la distribución de pizzas, el lavado de carros y los expendios de comidas rápidas. Hay también muchos trabajando en la industria de la confección, la joyería, las cocinas de los restaurantes y los almacenes de barrio.

La OIT estima que en América Latina y el Caribe entre 15 y 20% de los niños trabajan, siendo un fenómeno cada vez más preocupante. El deterioro social y económico masivos, el desplazamiento de las pequeñas y medianas industrias locales por las gigantescas transnacionales, el desplazamiento de los campesinos por los conflictos armados, la agresiva aplicación de las políticas neoliberales en la búsqueda de la “modernización”, han producido efectos devastadores para la gran mayoría de la población y la fuerza laboral.

En Brasil se calcula trabaja 14.3% de la población infantil. La mayoría lo hace en el sector informal y las industrias del calzado, la textil y las confecciones. También en la agroindustria, pulpa de madera, artesanía, electrónica, procesamiento del cuero, minería, destilerías, cerámica, plásticos, relojería y fabricación de anteojos.

En Chile los niños trabajan como vendedores callejeros, recogedores de desechos de cartón y papel y en los supermercados.

En Colombia se estima la existencia de entre 3 y 4 millones de niños trabajadores, con una edad promedio de 12 años y medio. Están ubicados en la floricultura, la minería del carbón, el curtido de cuero y las fábricas de ladrillos. Es abrumador también el drama de los niños de la calle de los cuales 63.8% trabajan como vendedores ambulantes y 16.9% mencionan el robo como “ocupación” principal.

En República Dominicana se está en el proceso de transición de la economía agrícola basada en el cultivo de caña de azúcar a la economía basada en la industria y los servicios, reemplazando poco a poco las plantaciones por zonas francas industriales. Sin embargo ninguna de estas dos actividades dan perspectivas de progreso social. La mayoría de los niños trabajan en época de zafra en el corte de caña e incluso, pese a que el desempleo es muy alto, se importa mano de obra a menudo forzosa desde Haití.

Las cifras sobre trabajo infantil en Ecuador, oscilan entre los 500.000 y el millón de niños trabajadores. La mayoría están ubicados en la agricultura y la economía informal, y algunos también en la minería.

Se calculan 3 millones y medio de niños trabajadores en Perú. Muchos de ellos en el sector informal como limpiabotas, lavadores de autos, “artistas” de la calle, cargadores, vendedores ambulantes, trabajo doméstico, recolección de desechos y minería.

En Centroamérica es frecuente encontrar a los niños en la producción a domicilio de ropa y piezas de calzado, la minería, la agroindustria y las maquiladoras en México y Guatemala.

La realidad venezolana se caracteriza por un creciente nivel de desempleo, que se estima en este momento en 20% de la Población Económicamente Activa y 54% en la economía Informal. El incremento de los ingresos familiares en la última década fue cercano a 742% que en comparación con el crecimiento del nivel general de precios

estimado en 1.660%, explican el deterioro en la calidad de vida de la gran mayoría de los venezolanos.

Según la OCEI hoy 80% de la población vive en condiciones de pobreza, estando 69% en la zona urbana y 87% en la zona Rural.

En cuanto a la educación, la tasa de analfabetismo para 1994 se ubicó en 7.3%, el índice de deserción en la educación básica en 8% y el de repitencia en 10.72%. Además Venezuela destina anualmente menos de 5% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la educación. Las razones por las cuales deserta la población estudiantil siguen estando asociadas a problemas de índole económica (razones económicas 27.5%, necesidad de trabajar 23.1%, no es necesario asistir a la escuela 13.6%), CECODAP (1996). Por otro lado, el costo de los materiales escolares, incluyendo vestido y calzado, se elevó en 165% entre 1995 y 1998.

Con relación a la salud la OMS recomienda invertir por lo menos 10% del PIB, pero Venezuela apenas alcanza a invertir entre 1.5 y 2.5%. No extraña entonces observar el incremento en las tasas de mortalidad infantil (20.9 por cada mil niños nacidos vivos para 1991 y 23.5 para 1995) y de mortalidad en menores de 5 años (aumentó en 11.5% con respecto a 1991), encontrándose entre las causas más frecuentes para este grupo de edad las enteritis y otras enfermedades diarréicas, los accidentes, las neumonías, las anomalías congénitas, las deficiencias de la nutrición y el cáncer. Aparte de los problemas laborales y salariales debe tenerse en cuenta que Venezuela es el país de América Latina con mayor

inflación alimentaria, lo que está dado por las actividades de los grupos monopolistas vinculados a las transnacionales que importan 74% de los alimentos que se consumen en el país. La desnutrición incide a su vez en el rendimiento escolar, ocasiona deserción y se convierte en factor de incapacidad funcional futura para el trabajo.

Es lógico bajo este panorama encontrar un ambiente propicio para el surgimiento de muchos problemas que comprometen la llamada “paz social” y la “governabilidad “ del país. Por supuesto también para que se extienda cada vez más el problema del trabajo infantil.

Con respecto al trabajo infantil en Venezuela, la magnitud de esta situación en el país indica que las tasas de participación de menores entre 10 y 14 años oscilan entre 3.5 y 10%, OIT, Ministerio del Trabajo de Venezuela (1993), y sus características más relevantes para el año 1996 son las siguientes, según CECODAP, UNICEF (1997):

- 86% de la población infantil que trabaja es masculina y 14% femenina.
- 98% son venezolanos y 2% extranjeros.
- 91% poseen documentación.
- 55% están estudiando y 45% no lo hacen.
- La edad promedio es de 14 años.
- El promedio semanal de días laborados es de 5.4 días.
- El promedio de horas diarias trabajadas es de 7.3 horas.

- El 61% ingieren alcohol, 0.8% consumen cigarrillo y 0.3% consumen sustancias psicoactivas ilegales.
- 40% labora en forma independiente y sin ningún tipo de control.
- 44% se inicia entre los 10 y los 13 años.
- 60% de las adolescentes que trabajan entre los 10 y 14 años lo hacen como empleadas domésticas.

Las ocupaciones más frecuentes son las ventas callejeras y los servicios como repartición de propagandas, limpiabotas, cuidadores y lavadores de carros, actividades de carga y transporte, empaquetadores en automercados, mensajeros y repartidores, personal de limpieza y servicio doméstico y trabajo en microempresas y construcción.

Del total de niños trabajadores se estima que cerca de 25% habita en las zonas rurales, siendo la agricultura la actividad principal para incorporarse al mercado de trabajo del área.

Aunque no se conocen cifras oficiales, se sabe de niños trabajadores en la minería y explotados sexualmente. El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU y la Confederación de Trabajadores de Venezuela estiman que en el país entre 800.000 y un millón de niños y adolescentes trabajadores se encuentran sometidos a explotación laboral

La lucha mundial en el marco del trabajo infantil no es asunto nuevo. En 1919 la OIT fijó la edad mínima de admisión para niños en las fábricas en 14 años y fue solo en 1959 que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Derechos del Niño. Con el nombramiento de 1979 como el Año Internacional del Niño el movimiento de la lucha contra el trabajo infantil toma un fuerte impulso llevando a que en 1985 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU organizara un seminario sobre los medios para eliminar la explotación del trabajo infantil a nivel mundial, y a promulgar en 1989, junto con el apoyo de numerosas ONG, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por la mayoría de los países miembros.

Conocemos hoy dos posiciones con relación al trabajo infantil. Por un lado está el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado en 1990, y por otro el Movimiento de Valoración Crítica del Trabajo Infantil.

Para los primeros es fundamental la lucha que garantice la erradicación del trabajo infantil sin necesidad de esperar la eliminación de la pobreza pues consideran que el problema es más por falta de voluntad política para enfrentarlo pues cualquiera que fuese el nivel de pobreza de la familia los niños no se verían perjudicados por el trabajo si no hubiera gente dispuesta a explotarlos. Diario EL PAIS (1996).

Para la segunda corriente es fundamental reconocer críticamente el trabajo infantil como una realidad y hacer de los niños, niñas y adolescentes los sujetos fundamentales de la misma, promoviendo que asuman su protagonismo, procurando su participación y

escuchando sus opiniones con respecto a la organización del trabajo para que el mismo se desarrolle en mejores condiciones. Combaten también la explotación en el trabajo.

Hay diferencias considerables de un país a otro en lo que atañe a la proporción de trabajo infantil. Según un artículo publicado en el Diario El Impulso (1998), en Venezuela existían para ese año 1.583.748 niños trabajando, 301.748 en el sector formal y 1.076.000 en el sector informal, mientras que 206 mil niños obtenían su sustento por la vía ilegal, en actividades tales como la mendicidad, el robo y la prostitución. Estas cifras fueron aportadas por la UNICEF (1998).

Según la Confederación Internacional de Organizaciones Laborales – Sindicales, CIOLS (1996), muchos niños se ven obligados a trabajar empujados por la pobreza; especialmente donde el desempleo entre los adultos es muy alto y donde no hay seguridad social, las familias pueden verse obligadas a permitir que sus niños trabajen simplemente para sobrevivir. Dado sus efectos para la salud y educación de los niños, el trabajo infantil es, asimismo, una causa importante de pobreza, creando un círculo vicioso del que parece no haber escapatoria. Igualmente, establece que muchos de los padres de los trabajadores infantiles de hoy fueron también niños trabajadores y hoy no consiguen trabajo como adultos.

Bajo la presión de la crisis económica mundial, muchos gobiernos, entre ellos el de Venezuela, se han visto precisados a solicitar préstamos a las instituciones financieras internacionales en el marco riguroso de los programas de ajuste estructural. Esto ha

significado sustraer recursos vitales de los programas sociales, particularmente para pagar la deuda. El desempleo masivo resultante de las privatizaciones ha exacerbado aún más la situación de pobreza en el mundo.

Según estadísticas de FUNDACREDESA (1996), cerca de 16 millones de venezolanos se encuentran en estado de pobreza extrema y la mitad de ellos vive en condiciones de marginalidad. Los sectores obreros empobrecidos y los sectores marginales constituyen más de 75% de la población.

Existen datos más conservadores, pero no menos alarmantes en cuanto a la situación de pobreza en el país. Un estudio efectuado por Cartaya y D'Elia en 1991 con datos del año 1989 calcula la población pobre en 10 millones 919 mil 300 personas en ese año, equivalentes a 59,98% de la población general y dentro de dicha población pobre, los indigentes o habitantes en situaciones de pobreza extrema, con ingresos inferiores a los necesarios para cubrir los mínimos requerimientos alimentarios, fueron estimados en 4 millones 727 mil 400 personas (25,97%) de la población general. Estas cifras se han triplicado en los últimos años como consecuencia de la crisis socioeconómica enmarcada dentro del fenómeno de globalización mundial, con el cual se ha acentuado la inequidad distributiva contribuyendo con el deterioro de los ingresos a aumentar los niveles de pobreza, Consejo Nacional de Economía (1992).

Al respecto, García y Cartaya (1993) encuentran que la causa principal del trabajo infantil en Venezuela es la insuficiencia del ingreso familiar; establecen que los estudios de

casos consultados por ellos insisten en las precarias condiciones de los hogares de las familias de los niños trabajadores, cuyas viviendas se encuentran generalmente ubicadas en las áreas marginales de las ciudades, no contando con los servicios básicos indispensables. Afirman que los niños trabajadores casi unánimemente declaran que trabajan por razones económicas, lo cual se confirma al observar que una proporción significativa entrega toda o una parte considerable de su ingreso para los gastos en el hogar.

En este sentido, una de las primeras estrategias empleadas por las familias frente a la crisis es la intensificación del trabajo de la unidad familiar o doméstica, que incluye el trabajo infantil; si las condiciones del hogar son muy precarias los hijos suelen incorporarse al trabajo, obstaculizándose, en la mayoría de los casos, la escolaridad de los mismos, encontrándose altos índices de deserción escolar en los niños trabajadores. Sin embargo, se ha hecho referencia a que los padres hacen grandes esfuerzos para procurar la asistencia de los niños a la escuela primaria, siendo a partir de los 14 años cuando se observa mayor índice de deserción escolar.

Según datos de la OCEI (1991) referidos por García y Cartaya (1993), la población infantil entre cinco y catorce años era de 4.836.814 niños para ese año, de los cuales 2.500.000 de ellos (12,4%) se encuentran entre los diez y catorce años y 1.995.742 habitan en las áreas urbanas; es por esto que los problemas de desarrollo y protección de los niños se encuentran en las ciudades. La población de quince a dieciocho años está constituida por 1.730.150 personas, de los cuales sólo 15% habita en las áreas rurales. En la fuerza de trabajo se identifican 85.960 niños entre diez y catorce años.

Asimismo refieren que el trabajo infantil es significativo en el medio rural, constituyendo 40% del total de los niños trabajadores. La tasa de participación en la urbana es de 7,4%.

En un estudio realizado en 1987 por Cariola et al (1992) referente a la participación laboral de los niños, destaca que existe una clara tendencia a la incorporación de los adolescentes a la fuerza de trabajo, no ocurriendo lo mismo con el trabajo infantil, cuya participación no excedió a 6% de los niños en edades entre los siete y catorce años, ni a 6% de las unidades domésticas encuestadas. Asimismo establece que esta cifra subraya la relación entre pobreza y trabajo infantil.

Betancourt y D'Elia (1983), en su estudio realizado a 200 niños que trabajan en la calle, encontraron que 12% de ellos tenían una edad entre 6 y 12 años y 37% entre 12 y 14 años. La edad más común de inicio al trabajo es entre 10 y 12 años. Sin embargo, no es despreciable la proporción de menores que comienzan a trabajar entre 5 y 6 años.

Otro estudio referente a la edad de inicio al trabajo es el de González y Morey (1993), realizado en Caracas, quienes encontraron que la edad promedio es de 11 años.

Ortega (1993) realizó un estudio en los niños empacadores de automercados en Caracas y Puerto La Cruz y encontró niños entre 7 y 18 años, predominando los de 15 y 16 años en esta actividad.

García y Cartaya (1993) refieren en un estudio realizado en el área rural, que los niños comienzan a trabajar entre los 6 y 7 años de edad como aprendices, a los diez años se incorporan a todas las labores y a partir de los 14 años se consideran adultos.

En un estudio realizado por González y Tamiche (1992) a 50 niños vendedores ambulantes en terminales de pasajeros (transporte terrestre) de Caracas y Maracay, reportan edades comprendidas entre los 10 y 14 años, pero los menores manifiestan haber comenzado a trabajar a edades tan tempranas como los 6 años, siendo la edad más común de inicio entre los 10 y los 12 años.

Históricamente, la educación obligatoria ha sido uno de los instrumentos más eficaces para abolir en la práctica el trabajo infantil. Es evidente que los niños escolarizados tienen menos probabilidades de tener un empleo o trabajo de plena o casi plena dedicación. A la inversa, los niños que no están obligados a ir a la escuela, o que carecen de posibilidades reales de tener acceso a la educación, no les queda más alternativa que trabajar, o caer en la mendicidad, la delincuencia o algo peor. Además de proteger a los niños contra todo trabajo o condición laboral inaceptable, la legislación sobre trabajo infantil apunta a que no corran peligro su educación y su desarrollo. Por consiguiente, las leyes sobre la educación obligatoria y las que fijan la edad mínima para el trabajo son interdependientes.

En un estudio realizado por la OCEI (1991) se encontró que la gran mayoría de la población trabajadora ha cursado el nivel de Educación Primaria (77%) no existiendo

diferencias significativas a este respecto entre los niños activos y los inactivos. En Venezuela las tasas de escolaridad en este nivel educativo son bastante altas, y mayores entre las hembras que entre los varones. No obstante, entre los trabajadores la proporción de analfabetos y sin nivel educativo alcanza a 14% entre los varones y a 6% entre las hembras, mientras que entre los inactivos es apenas de 2%, no encontrándose diferencia al respecto entre los niños de las zonas urbanas y rurales, a pesar que para la población general la diferencia entre los activos es elevada.

Según revelan los resultados de un estudio realizado por el Banco Mundial (1992), en Venezuela los niños se incorporan a la escuela a una edad adecuada y un alto porcentaje de ellos permanece en el sistema educativo hasta cumplir los catorce años de edad, siendo a partir de esa edad cuando se reduce drásticamente la proporción de estudiantes que continúa sus estudios. Con respecto a los niños que desertan, estimaron que comienzan a dejar la escuela a la edad de once años.

La OCEI (1991), basada en un estudio realizado en Venezuela, refiere que los niños trabajadores constituyen 3,5% del total de niños entre diez y catorce años, pero son, sin embargo, 25% de los que no asisten a la escuela. Mientras para el total de niños entre diez y catorce años la tasa de asistencia alcanza 93%, en el caso de los niños que trabajan seis de cada diez están fuera del sistema escolar, y la proporción es aún más alta entre los ayudantes familiares. No hay en este aspecto diferencia por sexo, siendo las tasas de asistencia muy similares. Pero sí hay un diferencial muy alto en las tasas de asistencia

entre grupos de edad: en el grupo de jóvenes entre 15 y 18 años son muy bajas, menores de 20%.

Estos resultados coinciden plenamente con los encontrados por Betancourt y D'Elia (1993), los cuales agregan además, un dato interesante: de estos menores fuera del sistema educativo 12% nunca ingresó y el resto son desertores. Pero en cambio, tanto González y Morey (1993) y González y Tamiche (1992) encuentran tasas de asistencia bastante más altas. González y Morey (1993) encontraron que de los menores abordados 62% estudiaba y trabajaba al mismo tiempo y 39% no estudiaba. Entre los que estudiaban, 75% estaba cursando aún la primaria y 25% la secundaria.

En otro estudio reportado en el documento preparatorio para la Conferencia Nacional para la Protección del Niño (CNPDN, 1991) revela que la gran mayoría de los menores de dieciocho años de edad (73%) comparten el trabajo con el estudio. Con respecto al último año aprobado, de los que no continúan estudiado 37% termina la primaria y 14% se queda en tercer grado.

Betancourt y D'Elia (1992) encontraron que la repitencia afectaba a 87% de los menores entrevistados.

Finalmente, podemos citar un estudio realizado por Cariola et al (1992) donde señala que usualmente en el caso de los niños la actividad laboral es complementaria de las escolares, pero asevera en esta investigación que en hogares con ingresos muy bajos, el

trabajo infantil va unido a la deserción escolar. Esto último lo convierte en un foco de conflicto familiar, por no tener siempre el mismo la aprobación de los padres, puesto que si bien existe la necesidad objetiva de incrementar el ingreso doméstico, los niños al trabajar disminuyen el tiempo de estudio y se exponen a una serie de agresiones producto de la violenta realidad de las ciudades.

En cuanto al sexo, según un estudio realizado por la OCEI (1991) en Venezuela, se determinó que el trabajo infantil se encuentra más acentuado para los varones. Del total de niños entre diez y catorce años que componen la fuerza laboral para 1991, 67.602 (79%) son varones y sólo 16.387 (21%) son de sexo femenino. Las proporciones son iguales en el grupo de jóvenes. El subreporte del trabajo de las niñas es frecuente por que no se puede saber con exactitud qué proporción de niñas está desocupada y cuál está trabajando.

Con respecto a las características del grupo familiar de los NAT'S, la OCEI en el mismo estudio concluye que los niños representan un capital importante por su incorporación al trabajo, especialmente para las familias dirigidas por mujeres, en las cuales hay 2,4 veces más miembros activos que en los hogares donde los niños no trabajan. En general, establecen que se agrega más de un miembro activo en promedio en todos los hogares en los que hay niños trabajadores.

Betancourt y D'Elia (1993) refieren al respecto que una proporción importante de niños trabajadores vive con sus padres (45,5%), otros sólo con la madre (26%) y algunos

con uno de los padres con su respectiva pareja bajo la figura de padrastro/madrastra 8,19%).

En un estudio realizado con vendedores ambulantes en los terminales de pasajeros por González y Tamiche (1992) se encontró que de los cincuenta niños entrevistados, 46 de ellos tienen mamá y viven con ella, los restantes viven con los abuelos, treinta de los niños, es decir, dos tercios de la muestra tienen papá y viven con ellos. Pero el estudio también señala que ninguno de los papás que no viven en la casa aportan al hogar para la manutención de los hijos.

De acuerdo al mismo estudio, en los hogares donde sólo está presente la madre o viven hermanos con otros familiares, el trabajo infantil representa entre 60 y 100% de la mano de obra activa.

Confirmando los resultados anteriores, Gutiérrez (1990) al realizar un más amplio estudio en varias ciudades de Venezuela encontró que en los hogares con jefe mujer es más frecuente la contribución de los hijos en el consumo doméstico.

González y Morey (1993) notifican que el trabajo del niño es un componente esencial de las lógicas de subsistencia de los sectores populares, siendo el trabajo del niño en el comercio de la calle un punto de apoyo básico para el trabajo de la madre, así como para complementar el ingreso.

El fenómeno de los NAT'S tiene su asiento de origen en los barrios de las grandes ciudades del país y estos últimos aparecen significativamente incrementados como consecuencia del deterioro en los niveles de vida de la colectividad venezolana.

Los niños de estas colectividades, por consiguiente, participan en estrategias que les permiten, si no solventar la crisis, al menos sobrevivir a ella.

En un estudio realizado por la UNICEF (1995) se encontró que 63,97% de la población urbana de Venezuela, para los años 1992 y 1993, se encuentra residenciada en ranchos, lo que representa en cifras absolutas 10.687.274, más de la población urbana, estas cifras se han ido incrementado paulatinamente a través de los años; de estos habitantes se considera que 3 millones 217 mil 785 son niños cuyas edades oscilan entre los cinco y los doce años de edad.

En cuanto a la ocupación de los menores existe una clara y muy marcada división entre las actividades ejercidas por los niños de cada sexo. Esta se manifiesta en la categoría ocupacional, en la rama de actividad, en el medio y lugar de trabajo y en las condiciones en que lo ejercen. Según estadísticas llevadas por la OCEI (1991), la mayor parte de los menores de quince años (65%) trabajan en condiciones de dependencia, es decir, como asalariados, 24% comprende a ayudantes familiares sin remuneración y 11% son trabajadores por cuenta propia. Las hembras tienen una tendencia considerablemente más acentuada a trabajar como asalariadas, no obstante, con alta probabilidad, esta estructura refleja las percepciones de la población entrevistada entre lo que es o no trabajo, siendo

mucho más fácil dejar de reportar el trabajo que es más difícil reconocer como tal, especialmente el de los ayudantes familiares y el trabajo informal que se ejerce irregularmente. Es muy posible entonces, que la proporción real de trabajo asalariado y familiar sea más equilibrada y que las tasas de participación laboral sean más elevadas. Asimismo, la OCEI (1991) refiere que la distribución de los menores de 10 a 14 años por ramas de actividad difiere significativamente según se trate de varones o hembras o de áreas urbanas o rurales.

De esta manera, reporta que en los estudios realizados se encuentra que los varones de 10 y 14 años en el área rural trabajan básicamente en la agricultura (86%); las hembras se distribuyen entre las actividades agrícolas, comerciales y de servicios personales y a los hogares, especialmente servicio doméstico. Al llegar a los 16 años el perfil ocupacional de los varones se diversifica, al compartir las actividades agrícolas con actividades como el comercio y la construcción, mientras que la hembra, al llegar a los 15 años disminuye drásticamente su participación en la agricultura y se acentúa su participación en el comercio, pero su dedicación fundamental es el servicio doméstico.

Según el mismo estudio en las áreas urbanas con las opciones ocupacionales, se amplían para ambos sexos así: para los niños de 10 a 14 años aumenta la significación del comercio, la industria, la construcción y los servicios personales, en el caso de las niñas se encuentra la tendencia a dedicarse a los servicios personales, lo cual quiere decir, básicamente, servicio doméstico, pero algunas de ellas se dedican al comercio y a la industria.

En un estudio realizado por Betancourt y D'Elia (1993) encontró las siguientes proporciones en las actividades de los menores en la calle: venta de alimentos 25%, carga y transporte 23%, venta de artículos diversos 22%, venta de ropa y accesorios 18%, limpiabotas 7%, otros servicios 3% y ayudantes en el sector industrial 2%.

En las calles se encuentra también un número muy difícil de determinar de niños vinculados a actividades delictivas, tales como robo a transeúntes, tráfico de drogas y prostitución.

Otro lugar de trabajo de los NAT'S son los mercados populares, empaquetadores de productos en los automercados, trabajando como asalariados en negocios formales, desempeñándose como mensajeros, repartidores y personal de limpieza de establecimientos comerciales. También podemos encontrarlos como obreros de fábricas o en la industria de la construcción.

Es también conocido, más no documentado, el trabajo de menores en los basureros, recuperando desechos para su venta.

Cariola et al (1989) encontraron que en los barrios o áreas marginales de las ciudades, con frecuencia los niños son empleados y remunerados para el acarreo ocasional de mercancía a los negocios de la zona.

Jacobana (1987) encontró niños desempeñándose como ayudantes de costura.

González y Morey (1992) encontraron que los menores comerciantes abordados en su estudio compartían su trabajo con otro tipo de actividades, entre las cuales se incluía la satisfacción de sus necesidades básicas como lo eran comer, descansar, hacer sus necesidades fisiológicas, así como también jugar y hacer las tareas escolares.

La medición de la jornada laboral es otro de los aspectos conceptuales empíricamente problemático, no sólo cuando se trata de niños trabajadores, sino incluso en el caso de adultos que ejercen actividades informales, sin jornadas regulares, o cuyo lugar de trabajo es su hogar o la calle, por lo que generalmente, para los niños que trabajan en la calle, el número de horas dedicadas al trabajo debe considerarse como el tiempo efectivo que pasan en ella; de esta forma, las jornadas de estos niños son sorprendentemente altas.

En uno de los estudios sobre niños de la calle, realizado por González y Morey (1993), se señala la dificultad de encontrar niños en horarios de trabajo estables. 92% de los niños abordados trabajan de forma permanente, incluyendo los sábados y en algunos casos, los domingos, con un promedio de nueve horas de trabajo diario y hasta cincuenta y cinco horas semanales.

Por su parte, Betancourt y D'Elia (1993) encontraron datos similares: una jornada promedio de 47,3 horas semanales.

En su estudio sobre los terminales de pasajeros, González y Tamiche (1992) reportan jornadas variables, menos intensas durante la semana, cuando los niños combinan

trabajo y estudio, trabajando un promedio de cinco horas diarias, pero durante los fines de semana los niños trabajan entre 10 y 12 horas, con lo cual la jornada semanal es de 47 horas. Los niños que no estudian dedican entre 10 y 12 horas diarias al trabajo.

Pérez Itriago (1990) reporta en sus estudios jornadas entre 12 y 14 horas diarias para 41% de las empleadas residiendo con sus patronos y 15% de ellos trabajan entre 15 y 18 horas.

El nivel de remuneración no se corresponde con el número de horas trabajadas.

Betancourt y D'Elia (1993) en su estudio con respecto al ingreso de los niños encontraron que los niños y adolescentes tienen una capacidad de generar ingresos para el grupo familiar nada despreciable. Son los subcontractados y los empleados de empresas quienes generan más ingresos, pero son también los que reciben la más baja proporción de lo que generan (mano de obra fácilmente explotable).

En cuanto a la forma en que perciben su ingreso, la OCEI (1991), a partir de su Encuesta Social, obtiene que la mayoría de los niños trabajadores recibe su remuneración en forma regular, sea ésta semanal, quincenal o mensual, lo que indicaría el carácter relativamente estable de la relación de trabajo. Pero la información proveniente de la encuesta de hogares para los niños del mismo encuentra que en mayor frecuencia que los trabajadores mayores reciben pago en dinero y especies, sobre todo las niñas.

En un estudio realizado por Betancourt y D'Elia (1993) se encuentra que 71% de los clasificados como empleados de empresas cobran sin embargo, comisión o propina, mientras que los subcontratados, tanto familiares (74%) como no familiares (26%) cobran en la mayoría de los casos cantidades fijas por horas, días o semanas.

En cuanto al aporte o contribución al presupuesto familiar, González y Tamiche (1992) encontraron que de los niños interrogados en los terminales de pasajeros 3% aportan el único ingreso al hogar, 21% aportan ingresos imprescindibles, 20% dedican parte de su ingreso a la familia parte a sus gastos personales, 5% destina todo su ingreso a cubrir gastos personales y sólo 1% declaró que le alcanza para ahorrar. El 51% restante no aporta datos registrables.

Bases Teóricas

Los elementos teóricos que sustentan la presente investigación se relacionan con los conceptos de trabajo, trabajo infanto-juvenil, condiciones y medio ambiente de trabajo y riesgos laborales, enfermedades y accidentes de trabajo.

La definición del trabajo infanto-juvenil consta de dos partes: la determinación de lo que se considera trabajo y la precisión de lo que constituye un niño y un joven.

El término trabajo se refiere a todo esfuerzo humano aplicado a la producción de riquezas; actividad del hombre encaminada a un fin específico, ocupación retribuida, vivir de su trabajo, Larousse (1999). Puede haber trabajo productivo corporal o intelectual.

La infancia es el primer período de la vida del hombre, abarcando desde su nacimiento hasta la pubertad, entendiéndose por pubertad aquella etapa que comprende desde los 9 hasta los 12 años de edad en la hembra y de los 12 a los 14 años en el varón, Bourier (1972). Esta edad, que identifica el paso hacia la vida adulta, se asocia con parámetros sociales y culturales sobre las etapas del crecimiento biológico y psicológico del individuo, y con pautas de comportamiento en el seno de la familia y de la sociedad de acuerdo a una determinada estructura de roles y relaciones sociales, Betancourt y D'Elia (1993).

El trabajo infantil se define como toda actividad económica realizada regularmente por niños de edad inferior a 15 años. Se considera trabajo juvenil a la actividad económica desarrollada por los adolescentes de 15 a 17 años, Flores, C. et al (1995).

La OIT (1992) establece diferencias entre trabajo infantil y mano de obra infantil, definiendo el “trabajo infantil” como aquel proceso que ocurre dentro o fuera del hogar, permitiendo el aprendizaje de las tareas que al niño le tocará ejecutar en la vida adulta; “mano de obra infantil” significa algo muy distinto, comprende el hecho de que se explote, recargue de trabajo o prive de su derecho a la salud a la educación –o simplemente a la infancia– a los niños.

En cuanto a la relación de trabajo García y Cartaya (1993) refieren que se pueden identificar dos grandes grupos:

Aquellos NATS en relación de dependencia: grupo en el cual, según las estadísticas nacionales, se encuentran la mayoría de los NAT'S, teniendo en cuenta que este tipo de dependencia tiene ciertas características especiales tales como que estos trabajadores no tienen generalmente ningún tipo de contratación, se trata en la mayoría de los casos, de una contratación implícita, donde no existe un cobro regular, ni un salario al menos equivalente al mínimo legal, ni está protegido por la Ley del Trabajo, ni por medidas de seguridad e higiene industrial y menos aún gozan de seguridad social.

Es de hacer notar que una proporción significativa de NAT'S está involucrado en relaciones de subcontratación en las que predomina la explotación, tanto en términos de la presión por una mayor productividad como en el escaso beneficio que reciben de su trabajo.

El otro grupo lo constituyen los trabajadores informales "independientes". En esta categoría se encuentran niños y adolescentes generalmente de más edad que aquellos que forman el grupo de dependientes. Esta situación es la que requiere por parte del menor la mayor dosis de esfuerzo e iniciativa para enfrentar un mercado altamente competitivo y lleno de peligro, siendo su lugar de trabajo la calle, generalmente, expuestos a todos los riesgos. Sin embargo, no por independientes están menos sujetos a la explotación por parte de quienes les venden la mercancía.

Es importante destacar que la UNICEF (1995) establece dos categorías diferentes en los niños y adolescentes que trabajan en la calle. Refiriéndose a “menores en estrategia de sobrevivencia” (MES) a aquel grupo con edades inferiores a los 18 años, cuyas condiciones socio-económicas les ha llevado a subsistir recurriendo al trabajo formal, informal o a las denominadas actividades marginales de ingreso, generalmente vinculadas a la transgresión de las leyes y normas establecidas: mendicidad, prostitución, robo, tráfico de drogas, etc. que les permiten acceder a ingresos en dinero o bienes útiles para su sobrevivencia o la de sus familiares. Estos niños se caracterizan porque, aunque mantienen lazos con su familia, realizan actividades de ingresos económicos en respuesta a las presiones sociales a las cuales están sometidos. Estos niños que se inician en el trabajo en forma precoz, posteriormente continúan haciéndolo con o sin sus familias. La dedicación de estos niños puede ser total o parcial y sus ingresos pueden ser utilizados para ellos mismos, para su grupo familiar o darlo a terceras partes.

Se puede considerar la posibilidad de que una vez que el niño comienza a desenvolverse y pernoctar en la calle, puede ir debilitando sus relaciones familiares y permanecer en la calle convirtiéndose en los llamados “niños de la calle”, que es la otra categoría establecida por la UNICEF (1995), en la cual el menor ha establecido una ruptura total o parcial con su familia y la escuela y ha escogido la calle como hábitat y medio de sustento. El “menor en estrategia de sobrevivencia” suele mantener los vínculos afectivos y sociales con su familia, puede continuar estudiando y le anima el deseo de superación, aún en los casos extremos en los que optan por responder a las agresiones del medio asumiendo formas riesgosas y hasta transgresoras de vivir, como puede ser la venta de droga.

Los niños que desempeñan en la calle diversas actividades en función de sobrevivir, son quienes viven y luchan –no siempre de forma consciente– por tratar de sobreponerse a las causas, generalmente económicas, que imposibilitan su adaptación social. Estos niños son víctimas del abandono, en el que caen a veces en búsqueda de independencia, estando circunscritos a razones de extrema minusvalía socio–económica y afectiva.

Es común en toda América Latina que los NAT'S de hogares en situación de pobreza extrema se vean impelidos a trabajar a muy temprana edad. Generalmente abandonan prematuramente la escuela o, en muchos casos, ni siquiera llegan a ser alfabetizados por cuanto tienen que aprender en “la calle” la ejecución de algún oficio que ayude a conseguir ingresos para la casa o comida para todos.

En estas condiciones, muchos niños terminan hurgando en los rellenos sanitarios o basureros públicos en procura de algún objeto de valor e incluso, de comida, que luego consumen o venden a las afueras de los mercados o en sitios vecinos a sus barrios. Otros se dedican a limpiar zapatos, vender periódicos (pregoneros), atender el puesto de buhonería de sus representantes, limpiar o cuidar carros en las calles aledañas a las iglesias, centros de espectáculos o parques públicos. También están los niños a quienes el desafío de sobrevivir los lleva a transgredir las normas establecidas por la ley, realizando robos, hurtos y hasta asaltos de mayores proporciones en los cuales participan acompañados de adultos que los han inducido o funcionan como patronos de esta empresa delictual.

No todos los niños que trabajan, formal o informalmente en las calles están en ella por iniciativa propia. La característica prevaleciente es que esos niños fueron “empujados” al trabajo, ya sea por imposición directa de algún adulto o por fuerza de las circunstancias.

Los NAT'S que se exponen continuamente a las agresiones de la calle, ya sea porque trabajan en ella o, en los casos más dramáticos, porque viven y duermen en la misma, crean mecanismos de autoprotección o defensa, desarrollando una capacidad para mimetizarse o se adiestran para contraatacar o atacar primero si se sienten en peligro.

Según la UNICEF (1992) los menores en estrategia de sobrevivencia (MES) no siempre están conscientes de que están sometidos a las agresiones del entorno laboral y, cuando las detectan, suelen mencionar a la policía como el principal peligro, y en segundo lugar señalan a los delincuentes; otros peligros menores o poco consistentes se le atribuyen a las peleas callejeras en las cuales pueden verse eventualmente involucrados, los accidentes o imprevistos, luego los drogadictos y aquellas personas que se niegan a cancelarles la mercancía o el servicio que estos niños ofrecen en el desempeño de su trabajo. La gran mayoría de los niños entrevistados en este estudio no declara haberse encontrado alguna vez en situación de peligro, por lo que podemos inferir que la referencia al peligro en su área de labor habitual debe tener un carácter potencial.

Por todas estas razones, la comunidad mundial pide que se acabe con algo tan intolerable como la explotación de los niños y adolescentes que trabajan en condiciones peligrosas y en otras actividades tales como la prostitución y la droga. La Organización

Internacional del Trabajo (1998), en su campaña en pro de la eliminación del trabajo infantil propone la adopción de nuevos instrumentos legales internacionales que condenen las formas más deleznable del trabajo infantil, complementados con unas recomendaciones de ayuda y acción práctica.

La propuesta formulada por sus tres grupos integrantes (gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores) apunta a que los Estados miembros se comprometan a prohibir y prevenir el trabajo de los niños en tareas peligrosas y a sacarlos sin tardanza de tales actividades.

Sin embargo, en el mundo existen opiniones divididas en relación al tema del trabajo infantil:

Por un lado, se condena abiertamente el hecho de que los niños trabajen, y se considera que debe erradicarse y prohibirse el trabajo en los niños. Esta opinión es apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS, 1996) propone que debe formularse una cláusula social basada en un acuerdo multilateral entre países, para eliminar el trabajo infantil, la cual promovería el cumplimiento de las siguientes normas internacionales básicas:

- El derecho a organizar sindicatos (convenio 87 de la OIT)
- El derecho a la negociación colectiva (convenio 98 de la OIT)

- Derecho a la no discriminación (convenio 100-111 de la OIT)
- Eliminación del trabajo forzado (convenios 29 y 105 de la OIT)
- Edad mínima para el empleo (convenio 138 de la OIT)

La actividad más importante de la Organización Internacional del Trabajo para la eliminación del trabajo infantil se lleva a cabo a través del Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC).

Este programa fue creado en 1992 y su objetivo es la erradicación progresiva del trabajo infantil por medio del mejoramiento de las capacidades nacionales para enfrentar a los problemas relacionados con éste, mediante la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. El IPEC está destinado a los niños y niñas que trabajan en régimen de servidumbre, en condiciones u ocupaciones peligrosas y a aquellos especialmente vulnerables (menores de 12 años).

El punto de partida de toda acción del IPEC es la voluntad y el compromiso político de cada gobierno para enfrentarse al problema del trabajo infantil en colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores, otras organizaciones no gubernamentales, con sectores relevantes de la sociedad, como son las universidades, los medios de comunicación, prestando apoyo a las organizaciones asociadas a fin de desarrollar y poner en práctica medidas destinadas a evitar el uso de la mano de obra infantil, impedir que los niños realicen trabajos peligrosos y facilitar alternativas, así como mejorar las condiciones de trabajo como medida de transición hasta lograr la erradicación del trabajo infantil.

El IPEC ha llevado a cabo desde su creación más de mil programas de acción. Entre los países que participan desde su fundación se encuentran: Brasil, Italia, Indonesia, Kenia, Tailandia y Turquía. Venezuela se suscribió a partir del año 1996.

Por otro lado, se encuentran aquellos organismos que asumen una actitud de “valoración crítica” ante el trabajo infantil, aduciendo que el trabajo infantil es parte inevitable del proceso de desarrollo, alegando también que el trabajo infantil es un factor tradicional de la mayor parte de las sociedades y que es importante para el desarrollo del niño. Otro argumento a favor de la valoración crítica del trabajo infantil es que las familias sufrirán si los niños no trabajan.

Han surgido grupos organizados que proponen mejorar las condiciones de trabajo de los niños y adolescentes trabajadores (NAT'S), donde el trabajo se entienda como una tarea que contribuye a la realización y dignificación de las personas, ya que “mediante el trabajo las personas no sólo transforman la naturaleza adaptándola a sus propias necesidades, sino que se realizan a sí mismas, NAT'S Revista Internacional (1997).

Según Betancourt (1996), durante el trabajo se desata el desarrollo físico, intelectual y afectivo del hombre, por lo que el trabajo en su justo sentido, valoriza al ser humano. En los niños y adolescentes no tiene que ser de otra manera, aunque debemos valorar la realización de su trabajo en función de las diferentes edades y el desarrollo evolutivo. Dicho de otra manera, “el trabajo es positivo” si respeta los derechos del niño, según la

Declaración de los Derechos del Niño de la Convención de la Organización de Naciones Unidas, si supone su participación activa, responsable y solidaria en la vida familiar y social, en la “construcción del mundo”, si en definitiva promueve, valoriza y contribuye a su desarrollo integral como persona. “El trabajo es negativo” cuando reduce o no respeta los derechos del niño, cuando supone explotación y marginalidad (incluso en su familia), cuando es lesivo física o mentalmente, cuando impide o dificulta, en general, su desarrollo psíquico, afectivo y social. Por lo tanto, la cuestión no es decir sí o no al trabajo infantil, sino determinar qué tipos de trabajo podrían ser o no positivos para los niños y adolescentes y bajo qué condiciones. En el caso de los niños, debe tener un marcado carácter socializador, educativo y formativo, y nunca debe afectar negativamente su desarrollo y su proceso de escolarización.

Según Betancourt y D’Elia (1993), la noción de trabajo como medio de satisfacción de necesidades propias o de otros, no aparece en el niño sino después de cierta edad y luego de haber pasado por ciertos procesos de socialización y aprendizaje; esto permite decir que la incorporación al mercado de trabajo no es necesariamente un acto consciente ni controlado en todos sus aspectos por el niño. Por el contrario, se relaciona con decisiones tomadas por la familia como respuesta a situaciones de restricción económica y condicionantes de orden cultural.

Refiere Flores, C. et al (1995) que, frecuentemente, actividades que deben ser consideradas como trabajo, no lo son por parte de los padres y la sociedad. Igualmente, para muchas familias con oportunidades económicas estrechas, el trabajo no es

necesariamente visto como malo o dañino para el niño, sino como un proceso que lo introduce en las actividades laborales y lo capacita en las estrategias de supervivencia. También hace énfasis en que el proceso de llegar a ser adulto, se individualiza en cada país, la juventud tiende a ser más prolongada en países más desarrollados económicamente. La rápida transición de niño a adulto es función de muchos aspectos, incluyendo factores como prácticas culturales y la realidad política de un país. Un factor definitivo es el contexto laboral y económico de la familia del niño. Históricamente o aún en tiempos modernos, la adolescencia y la juventud han sido lujos reservados para las familias con poder económico. Los niños pobres rápidamente se transforman en adultos, muchas veces sin haber tenido tiempo para disfrutar y desarrollarse como niños y mucho menos como adolescentes. Muchas veces los niños tienen que entrar a trabajar en el mercado laboral, intentando ocupar puestos de adultos desde mucho antes de llegar a la pubertad.

El trabajo infantil se está convirtiendo en parte estructurada de muchas economías, tanto en el sector formal como en el informal. El sector formal comprende fábricas y otros centros de trabajo establecidos, los cuales están amparados por disposiciones de regulación que establece la ley, y el sector informal incluye a los niños que trabajan en la calle o en sus casas, en este sector no existe ningún tipo de regulación, bien porque no existen disposiciones legales previstas o es difícil ejercerlas.

Las condiciones en que desempeñan sus labores los niños y adolescentes trabajadores son comunes en la mayoría de los países y se caracterizan por salarios bajos o inexistentes, largos horarios, condiciones insalubres y falta de seguridad física y social. A

menudo, los padres se ven obligados por la pobreza a hacer trabajar a sus hijos en la misma fábrica bajo su supervisión, percibiendo remuneraciones menores al salario mínimo establecido, aunque realicen labores similares a las de los adultos, incluso algunos no reciben pagos durante su formación por ser catalogados como aprendices.

La subcontratación es otra de las formas de empleo para los niños trabajadores, en la que a través de un intermediario (contratista) se emplea mano de obra infantil para la elaboración, distribución y venta de algunos productos; su salario es generalmente a destajo, comisión por ventas o en especies. En algunas culturas asiáticas los niños trabajan forzados por deudas que adquieren sus familiares en garantía del trabajo de sus hijos.

La CIOLS (1992) encontró que en Latinoamérica los niños y adolescentes trabajadores se encuentran vinculados a una gran variedad de actividades, principalmente relacionadas con el sector informal, dentro del cual están circunscritos los pregoneros, motivo de este estudio.

Martínez (1995) define riesgo como la probabilidad de la aparición de un acontecimiento, en este caso, un problema de salud, al estar expuesto a una condición peligrosa. De esta manera, se puede definir riesgo laboral a la probabilidad de que ocurra algún acontecimiento indeseable, al estar expuesto el trabajador a condiciones peligrosas relacionadas con su ambiente laboral y condiciones de trabajo.

Los riesgos laborales según la clasificación del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, son:

Riesgos Químicos

Lo podemos definir como la probabilidad de ocurrencia de un evento que pueda alterar la salud, derivada de la exposición a sustancias químicas. Estas sustancias pueden estar presentes en forma sólida, líquida, gaseosa, humos, vapores, etc.

Los niños trabajadores de la calle se encuentran expuestos permanentemente a monóxido de carbono proveniente de la combustión automotora, gases de plomo, etc., los cuales producen efectos irritantes y tóxicos en su organismo.

También se pueden identificar en el ambiente laboral de estos niños partículas de polvo de diferente índole y tamaño que, de ser incorporadas al organismo a través del sistema respiratorio, pudieran desencadenar afecciones de vías respiratorias superiores de carácter alérgico o irritativo, pudiendo, en algunos casos, producir alteraciones de vías respiratorias inferiores.

Riesgos Biológicos

Se refiere a todos aquellos seres vivos, animales o vegetales, y todas aquellas sustancias derivadas de ellos que se encuentran presentes en el medio ambiente y pueden

representar o provocar un efecto nocivo a la salud de los trabajadores, pudiendo manifestarse como un proceso alérgico, infeccioso o tóxico. Los niños y adolescentes trabajadores que tienen como medio ambiente laboral la calle, pueden ser víctimas de este tipo de riesgo debido a que en ella se hallan todo tipo de microorganismos dispersos en el suelo, el aire y el agua, que pueden ser introducidos en el organismo de los niños por diversas vías (inhalatoria, oral, percutánea), ocasionando patologías, y derivados animales como excrementos. Además, derivados vegetales, tales como polen de flores, madera, esporas fúngicas, micotoxinas, etc., todos ellos incorporados al polvo del medio ambiente. Considerando que los niños y adolescentes muchas veces ingieren sus alimentos sin lavarse las manos después de manipular el periódico o el dinero, de sentarse en el suelo o realizar sus necesidades fisiológicas, no debe extrañar la presencia frecuente de patologías gastrointestinales (diarreas, parasitosis intestinal), siendo también frecuentes las dermatosis o dermatitis por contacto, infecciones, etc., y las patologías alérgicas del árbol respiratorio (asma, rinitis alérgica, etc.)

Riesgos Físicos

Están representados por la probabilidad de ocurrencia de un evento que pueda alterar la salud derivado de la exposición a un agente físico. Los principales agentes físicos a los que se exponen los NAT'S pregoneros son: humedad, ruido, radiaciones no ionizantes (radiaciones ultravioleta provenientes de la luz solar), temperaturas extremas (calor, frío), los cuales interactúan conjuntamente sobre el organismo, pudiendo ocasionar daño a una diversidad de órganos y sistemas.

Riesgos Ergonómicos

La ergonomía estudia las relaciones entre el trabajador y las condiciones e instrumentos de trabajo. De esta manera, el riesgo ergonómico se refiere a aquellas condiciones del trabajo que imponen al individuo sobrecarga de peso o posturas antiergonómicas que pudieran ocasionar al trabajador alteraciones músculo-esqueléticas agudas y crónicas. Los trastornos e incompatibilidades ergonómicas derivan de condiciones de trabajo inadecuadas, de puestos de trabajo mal diseñados o de instrumentos que no se ajusten a las características del trabajador, a los esfuerzos o posturas que deben realizarse durante el trabajo.

Los NAT'S pregoneros adoptan generalmente posturas de pie al realizar la distribución del periódico, pudiendo estar parados en un solo sitio o teniendo que movilizarse de un lado a otro, cargando peso (20 ó 30 periódicos a la vez), el cual puede estar ubicado sobre su cabeza y sostenido con su brazo y mano izquierda, o bien pueden cargarlo entre su brazo y costado izquierdo (o derecho, según el caso) mientras lo distribuyen; esto puede ocasionarles dolor a nivel de miembros inferiores, parte baja de la espalda, hombro y cuello, además de desarrollar patologías circulatorias de miembros inferiores (várices), lumbagos, periartrosis de hombros, etc. Estos daños a la salud están directamente relacionados con el tiempo de exposición al riesgo (horas, días, meses, años).

Riesgos Psicosociales

Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo consisten en interacciones entre el medio ambiente laboral, la tarea en sí y las condiciones de organización, por una parte, y por otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, en el rendimiento y la satisfacción del trabajo. Entre estos se pueden nombrar: interacción con clientes, jefes y compañeros de trabajo, grado de satisfacción laboral, cumplimiento de expectativas de diversa índole con el trabajo desempeñado, entre otros.

Riesgos de Seguridad

Son aquellos que se presentan como condiciones inseguras en el medio ambiente de trabajo. Entre ellos cabe mencionar: riesgos mecánicos, de explosión, incendio, instalaciones eléctricas defectuosas, ausencia de señalización, almacenamiento inadecuado y aspectos locativos peligrosos. Dentro de estos riesgos se ubican los accidentes de tránsito, las caídas por tropiezos, etc.

En su medio ambiente de trabajo los NAT'S se exponen continuamente a la interacción de estos riesgos, pudiendo desencadenarse daños a su salud, presentándose las llamadas enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, los cuales son definidos por La Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 1996).

La LOPCYMAT, en su capítulo I, artículo 4, establece que como condiciones de trabajo se entienden todas aquellas condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas, incluyendo aspectos organizativos funcionales de las empresas y empleadores en general, los métodos y sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas, los servicios sociales que estos prestan a los trabajadores y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre él.

Asimismo, define como medio ambiente de trabajo a todos aquellos lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas vinculadas por una relación de trabajo, presten servicios a empresas, oficinas, explotaciones, establecimientos industriales, agropecuarios y especiales o de cualquier naturaleza que sean públicos o privados, así como también todas aquellas circunstancias de orden socio-cultural y de infraestructura física, que de forma inmediata rodean la relación hombre-trabajo, condicionando la calidad.

En sus artículos 28 y 32 a las enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo de la siguiente manera:

Artículo 28:

“Se entiende por enfermedad profesional los estados patológicos contraídos con ocasión del trabajo o por exposición al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar, y a aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, metereológicas, agentes químicos, agentes biológicos,

factores psicológicos y emocionales, que se manifiestan por una lesión orgánica, trastorno enzimático o bioquímico, trastornos funcionales o desequilibrios mentales, temporales o permanentes contraídos en el ambiente de trabajo”.

Artículo 32:

“Se entiende por accidente de trabajo todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte resultante de la acción violenta de una fuerza exterior que puede ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo; será igualmente considerado como accidente de trabajo, toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento sobrevenida en las mismas circunstancias”.

Bases Legales

Acuerdos internacionales en materia de trabajo referidos a niños fueron tratados por primera vez por la OIT en 1919. Desde esa fecha se suscribieron numerosos convenios que muestran la preocupación por regular el trabajo de los niños, centrada más en las imposiciones de edad límite que en el reconocimiento del hecho mismo. La diversidad de acuerdos promulgados en forma aislada durante varios años es demostrativo del desconocimiento que existía sobre la especificidad y causas del problema en los diferentes países, así como la falta de una política claramente definida hacia esta área.

Varias convenciones de este género hacen mención expresa a la necesidad de adoptar medidas que aseguren la protección del niño trabajador. Venezuela ha ratificado las siguientes:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (14 de junio de 1977).
Gaceta Oficial N° 31256
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (28 de enero de 1978). Gaceta Oficial N° 2146
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (28 de enero de 1978)
Gaceta Oficial N° 2146
- La Convención sobre los Derechos del Niño (29 de agosto de 1990). Gaceta Oficial N° 34541

Todas estas convenciones dan un marco de referencia que ayuda a situar la discusión sobre la regulación del trabajo infantil. Ellas contienen grandes directrices dentro de las cuales deben ubicarse las disposiciones de origen nacional sobre el asunto. Estas convenciones regulan a grandes rasgos los siguientes temas:

- La protección al niño trabajador, como parte de la promoción de los Derechos Humanos. La existencia del trabajo infantil es tan violatorio de los derechos humanos como los tratos crueles e inhumanos; en tal sentido, los textos

internacionales hacen hincapié en el uso del término niño como persona, en contraposición al concepto de menor como categoría.

- El niño como ser humano merece un trato especial por parte del Estado; de ahí la importancia de la definición del niño: todo ser humano menor de dieciocho años de edad (Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 1)
- Si el niño merece un trato especial, los Estados Partes están en la obligación de otorgarle protección especial (Convención sobre Derechos Humanos, Art. 9; Pacto de Derechos Civiles y Políticos, Art. 24; Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 10; Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 2).
- Obligación de los Estados Partes de establecer condiciones especiales para el trabajo de los niños; en tal sentido, se ordena que la legislación interna establezca una edad mínima de admisión, jornada de trabajo, evitar el trabajo en empleos nocivos para su desarrollo (Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 10; Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 32)
- Obligación de los Estados Partes de sancionar la contravención de los lineamientos aprobados en esos convenios (Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 10; Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 32)
- En relación al ámbito de aplicación, es conveniente destacar que las disposiciones de estos convenios internacionales, son aplicables tanto al trabajo subordinado como al independiente.

A través del Convenio N° 5 de 1919, se estableció la edad de 14 años como edad mínima para el trabajo en las empresas industriales. Luego, en el Convenio N° 6 se prohíbe en dichas empresas el trabajo de niños durante la noche (10:00 p.m. – 5:00 a.m.), restricción aplicable a un período de 11 horas consecutivas. En el Convenio N° 10 de 1921 se dio un tratamiento más flexible al trabajo agrícola en relación con el horario nocturno, proponiendo en el Convenio N° 33 de 1932 la incorporación de las empresas no industriales a la recomendación que prohíbe el trabajo infantil en horario nocturno, éste fue tratado nuevamente en 1948 (Convenio N° 90) extendiéndose la prohibición a 12 horas en vez de 11 horas como estaba establecido.

En 1936, la edad mínima para trabajar en todas las actividades fue elevada a 15 años (Convenio N° 58). Igualmente, se estableció la posibilidad de elevar la misma, sin especificación de límite, para empleos “peligrosos” que expongan a riesgo la salud del menor. Como parte de este acuerdo, en 1963 se prohíbe trabajar a los menores de 16 años en la parte subterránea de las minas (Convenio N° 123).

En aras de determinar las condiciones laborales de los niños, dos Convenios de 1946 prevén que los menores de 18 años no pueden ser admitidos en establecimientos a menos que a través de un examen médico se compruebe que son aptos para trabajar (Convenios N° 77 y 78). Asimismo, deben realizarse exámenes periódicos durante la actividad laboral del menor.

En 1973 se formula un instrumento legal amplio que intenta incorporar la realidad del trabajo de los niños al contexto particular de los países, con el objetivo de “abolir en forma progresiva y total el trabajo de los niños” y reconociendo las limitaciones de aplicabilidad de los acuerdos internacionales. Este instrumento fue el Convenio N° 138, que ratifica la edad mínima para trabajar en 15 años para todas las actividades económicas, siendo ésta la edad en la cual culmina el nivel básico de escolaridad, con la recomendación de elevarla progresivamente a 16 años. Este convenio introduce la definición de “empleo o trabajo” para expresar su incidencia en todas las actividades económicas independientemente del estatus laboral de la persona y enfatiza la importancia de la aplicación de la cobertura legal a todos los trabajadores y no sólo los sujetos a un contrato de empleo, como señalan las legislaciones nacionales. Prohíbe también la actividad de menores de 18 años en trabajos peligrosos, cualquiera sea la rama económica.

Uno de los problemas más importantes para la ratificación y aplicación de las recomendaciones legales anteriores era la excesiva rigidez en cuanto al límite de edad para trabajar. En este sentido, el convenio N° 138 introduce varias excepciones, agrupadas en categorías de empleos o trabajos, y su aplicación selectiva a ramas económicas. La excepción más importante fue la flexibilidad para aplicar el Convenio a determinadas ramas económicas, si los países miembros no contaban con una economía, un sistema educativo y servicios administrativos suficientemente desarrollados. En estos casos, los países podían fijar inicialmente la edad mínima en 14 años, quedando establecido como principio básico para los Estados que ratificaran el Convenio, la especificación de una edad mínima aplicable, la cual no podía ser inferior a los 15 años.

Las excepciones no fueron enumeradas en su totalidad, a fin de que los diferentes gobiernos tomaran las decisiones en función de las características propias del país. Se clasificaron más bien aquellas actividades no susceptibles de exclusión, como las perjudiciales a la salud, seguridad y moralidad de los niños y las actividades en minas y canteras, manufactura, construcción, electricidad, gas y agua, saneamiento, transporte, almacenamiento, comunicaciones, plantaciones y otras explotaciones agrícolas.

Entre las excepciones más frecuentes se pueden señalar la permisividad con el trabajo de niños en empresas familiares y el servicio doméstico, siempre que no impliquen peligrosidad, basado en la ausencia de una relación contractual y, en consecuencia, con dificultades para su control. Debido a esta misma causa, estos trabajos no están amparados por las legislaciones nacionales y, por lo tanto, una importante representación de las actividades económicas “informales” quedan exentas de la regulación.

También se autorizan, implícitamente, los trabajos “ligeros” incluso desde los 12 años, cuando el país adopta la edad límite de 14 años. En las representaciones artísticas se acepta una edad límite menor, quedando incluso a la potestad de las autoridades nacionales.

Los avances de la Organización Internacional del Trabajo en esta materia se han reflejado en cuatro aspectos básicos, asumidos paulatinamente:

- 1) Asociar la edad límite al período de escolaridad.

- 2) Reconocer que es una realidad que los niños trabajan, a pesar de lo indeseable, y como tal hay que afrontarla a través de la regulación de las condiciones de permisividad.
- 3) Reconocer que las disposiciones legales no son suficientes para erradicar el trabajo infantil.
- 4) Plantear explicaciones estructurales al asociar el problema con los niveles de pobreza que enfrentan los países.

Parte de los problemas que presenta la propia legislación es el hecho reconocido de que los países miembros donde proporcionalmente existe un número mayor de niños trabajadores como son los “subdesarrollados” o “en vías de desarrollo”, se carece de la infraestructura necesaria para construir el sistema institucional que permita la aplicación efectiva de la legislación en particular; los problemas de la estructura, disponibilidad y calidad del sistema escolar constituyen un obstáculo para la eficiencia de las disposiciones legales en la materia. Estos son incentivos para el abandono de la escuela, tanto porque ocasionan desmotivación al niño y al joven, como por los costos que representan para los padres.

Si bien es cierto que la disposición valorativa y económica del grupo familiar hacia la educación influyen en la duración del proceso educativo para los miembros en edad escolar y, por consiguiente, determinan el nivel de escolaridad y la edad para la incorporación al mercado laboral, no es menos cierto que la permanencia en el sistema escolar también depende de la propia estructura del sector educativo y del presupuesto para

desarrollar programas alternativos acordes con las necesidades no formales de educación. Es decir, la permanencia escolar no sólo es función de las características particulares de los grupos familiares sino también de la capacidad de las instituciones educativas para atender a la población objetivo. Por consiguiente, el marcado sesgo legalista en el tratamiento del problema ha hecho que las soluciones se enfaticen sobre la abolición progresiva y la regulación del trabajo de niños a través de leyes, no profundizando en las causas y consecuencias de este fenómeno y, por sobre todo, en repensar las políticas sociales que deberían atacar su origen y realidad actual. Siendo así, las leyes no pasan más allá de las “buenas” intenciones declaradas, mientras el capital sustrae los beneficios de una mano de obra barata, de fácil acceso y que le permite evadir la normativa de seguridad social.

La Normativa en Venezuela

El derecho de los niños ha tenido un alto desarrollo en Venezuela, lo cual es un indicador del reconocimiento a la individualidad y a la posición del niño en nuestra sociedad. En materia de trabajo infantil las disposiciones venezolanas están contempladas en la Constitución Nacional, en la Ley Orgánica de Protección a los Niños y Adolescentes (LOPNA) y en la Ley Orgánica del Trabajo, las cuales toman los lineamientos básicos de las recomendaciones internacionales.

En la Constitución Nacional, en su Capítulo V, referente a los derechos sociales y de la familia, se establece, en su artículo 78 que “Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales

especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior por las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa, y un ente rector nacional dirigirá las políticas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes”.

Por su parte, en su artículo 79 establece que: “Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley”.

Igualmente, en su artículo 87, establece que “... Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.”

Con respecto a la educación, el artículo 103 establece que toda persona tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones, y que la misma será gratuita y

obligatoria desde el maternal hasta el ciclo diversificado y la impartida en instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario.

Otro instrumento legal de vital importancia en cuanto al trabajo infantil se refiere es la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) (Gaceta Oficial 5.266 del 2 de octubre de 1998), cuyo fundamento es garantizar la protección integral de todos los NAT'S. Esta ley pretende adaptar a nuestra realidad los derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, señalando a su vez cuál es el papel que deben cumplir los diferentes actores involucrados y cómo exigir el respeto de los derechos del niño cuando son vulnerados.

La LOPNA en su Capítulo III sobre los derechos a la protección en materia de trabajo (Artículo 94 al 116) establece que los NAT'S tienen derecho a la protección del Estado, la familia y la sociedad, contra la explotación económica y desempeño de cualquier trabajo que pueda entorpecer su educación, sea peligroso o nocivo para su salud o para su desarrollo integral. Asimismo establece que el Estado, a través del Ministerio del ramo dará prioridad a la inspección del cumplimiento de las normas relativas a la edad mínima (14 años); las autorizaciones para trabajar y la supervisión de los trabajadores adolescentes; promulga el derecho a la sindicalización de los NAT'S; establece límites de jornada laboral, no pudiendo exceder de 6 horas diarias, con descanso de 1 hora y sólo 30 horas semanales, prohibiéndose el sobretiempo para los NAT'S; les da el derecho a la huelga, etc. De esta misma manera, establece la presunción de contratos entre los NAT'S y quienes se benefician directamente con su trabajo o servicios, y garantiza la protección contractual a

los mismos; establece obligatoriedad a la inscripción en los sistemas de seguridad social existentes de los NAT'S por parte de sus contratistas o de manera individual.

Como se puede ver, la innovación más importante en este capítulo es reconocer el derecho a la sindicalización y de la huelga, y al hacerlo se da cumplimiento a varias obligaciones derivadas de diversos tratados internacionales ratificados por la República y, sobre todo, se otorga al adolescente trabajador el instrumento idóneo para la defensa de sus derechos e intereses en el trabajo; por lo demás, se observa que se presentan muchos ítems contemplados ya en la LOT y en la antigua la Ley Tutelar del Menor y otros convenios internacionales. Esta ley entró en vigencia el 1° de abril del año 2000.

La Ley Orgánica del Trabajo (1996), en su Título V, Capítulo I, referido al trabajo de niños y aprendices establece los 14 años como edad mínima aceptable para trabajar en empresas, explotaciones y establecimientos comerciales, industriales y mineros. Es decir, que se norman los trabajos más directamente vinculados con la economía formal.

A pesar de existir una edad límite, la Ley Orgánica del Trabajo introduce flexibilidades y establece entre los 12 y los 13 años la posibilidad de trabajar con previa autorización del Instituto Nacional del Menor o las autoridades del Ministerio del Trabajo, siempre que sean actividades adecuadas con su estado físico y garanticen la continuidad educativa. También, por la realidad misma del ámbito rural, una excepción se hace para los menores del campo, quienes pueden trabajar a partir de los 10 años: "...conscientes de que es la misma estructura económico-social de la sociedad venezolana la que exige, en

múltiples ocasiones, el trabajo precoz de los menores como modo de subsistencia personal y hasta familiar, se permite el trabajo a menores de 14 años y mayores de 10 años, única y exclusivamente en los trabajos rurales”. Betancourt y D’Elia (1993).

En relación a las condiciones laborales, la Ley Orgánica del Trabajo establece que, para la admisión al trabajo, el niño deberá contar con el certificado médico que acredite su capacidad física y mental para las labores a desarrollar. Dicho examen será gratuito y expedido principalmente por los servicios médicos del Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Las actividades económicas de alto riesgo para la salud general, que pongan en peligro o perjudiquen el desarrollo físico, moral e intelectual, quedan prohibidas para los menores de 18 años en ambas leyes. La precisión sobre las labores insalubres y “malsanas” es un tanto ambigua y se presta a la libre valoración, sólo especifican las minas, talleres de fundición y expendio de licores. Su indefinición es una de las fallas que ha determinado la Organización Internacional del Trabajo en la mayoría de los países.

Con relación a las jornadas laborales se establece que para los menores de 16 años la jornada no podrá exceder de seis horas diarias (treinta horas semanales), divididas en dos períodos con disfrute de descanso fuera del lugar de trabajo de por lo menos dos horas. Para las labores intermitentes el niño podrá permanecer en su trabajo hasta un límite de ocho horas diarias con descanso mínimo de una hora. Esto último sólo lo estipula la Ley del Trabajo (Artículos 254, 255).

Los menores de 18 años sólo podrán trabajar entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m. Queda prohibido el horario nocturno, con posibles excepciones bajo autorización de los organismos competentes en la materia. Igualmente, los niños trabajadores tienen derecho a facilidades de horario para cumplir con sus actividades escolares.

Sobre remuneración y beneficios, están establecidos sólo en la Ley Orgánica del Trabajo (Art. 258):

- **Nivel:** En labores y condiciones iguales deberán los niños “hábiles” percibir la misma remuneración que los otros trabajadores
- **Tipo de Pago:** No podrá utilizarse el pago por unidad de obra, a destajo o piezas
- **Vacaciones:** Tendrán derecho al disfrute de vacaciones anuales, las cuales coincidirán con las escolares

El artículo 264 de la Ley Orgánica del Trabajo establece que aquellos NAT's que laboran de manera independiente, tales como vendedores ambulantes, limpiabotas, pregoneros, deben estar correctamente registrados y carnetizados por el ministerio del ramo del trabajo al que corresponden, igual que todos aquellos menores dependientes (Art. 263).

Hasta ahora, la aplicabilidad de la Ley Orgánica del Trabajo ha sido inoperante, no sólo por los problemas que adolecen las instituciones encargadas, sino porque una alta proporción de niños trabajadores actualmente se ubican en las llamadas “actividades informales”, cuyas características son, precisamente, estar “al margen de la ley”, flexibilidad de horarios, bajos niveles de remuneración e inexistencia de seguridad laboral.

La normativa del trabajo no se ha podido cumplir para la población adulta, mucho menos para niños que, en determinadas circunstancias difíciles, no cuentan con representante legal, o que necesitan incorporarse al trabajo antes de los 14 años. De esta manera, los mismos vacíos y dificultades que existen para la aplicabilidad de la ley en las condiciones actuales del mercado de trabajo se extienden a la situación del niño en el “sector informal”.

Sin embargo, no basta con establecer acuerdos y leyes nacionales ni mucho menos restringir la actividad laboral de los niños. Muchos de los problemas relacionados con el niño se definen en los instrumentos jurídicos disponibles, lo que en buena parte se explica por una tendencia creciente a querer enfrentarlos con soluciones de carácter legal. Es necesario, por el contrario, abordar el problema desde una perspectiva más global, con una política que enfrente estratégicamente en el corto, mediano y largo plazo, los índices de pobreza que sustentan los niveles que ha adquirido la explotación del niño en el trabajo, frente a la escasa capacidad de control de las instituciones encargadas. Así como también fortalecer las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dedicadas a los asuntos relativos a los niños.

CAPITULO III

MARCO METODÓLOGICO

Se trata de un estudio descriptivo que describe las características epidemiológicas de los niños y adolescentes pregoneros de la ciudad de Barquisimeto y los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos en su medio ambiente de trabajo.

Se estudiaron los 25 NAT's menores de 18 años, que se encargan de la venta de los periódicos "El Impulso", "El Informador" y "El Mundo" pertenecientes a los centros de distribución ubicados en los barrios San José, La Carucieña y el Hotel Yacambú de la ciudad de Barquisimeto. La muestra fue no probabilística intencionada por lo reducido del universo.

El instrumento de recolección utilizado fue una entrevista estructurada que consta de cinco partes:

I PARTE: Datos de identificación

II PARTE: Datos familiares

III PARTE: Datos laborales

IV PARTE: Datos de salud

V PARTE: Datos sobre riesgos laborales

Dicha entrevista fue administrada por el investigador y la misma se aplicó en el sitio de trabajo y en los locales de los distribuidores.

Para la determinación de los riesgos en el trabajo se realizaron visitas de inspección en los puestos de trabajo y exploración sensorial de los mismos, dando especial importancia a las impresiones subjetivas de los NAT'S

Una vez recolectados los datos, se tabularon en un formato codificado por computadora mediante el paquete estadístico S.P.S.C., se transcribieron los datos y se hizo un análisis estadístico de frecuencias y porcentajes.

CAPITULO IV

ANALISIS DE RESULTADOS

Cuadro 1

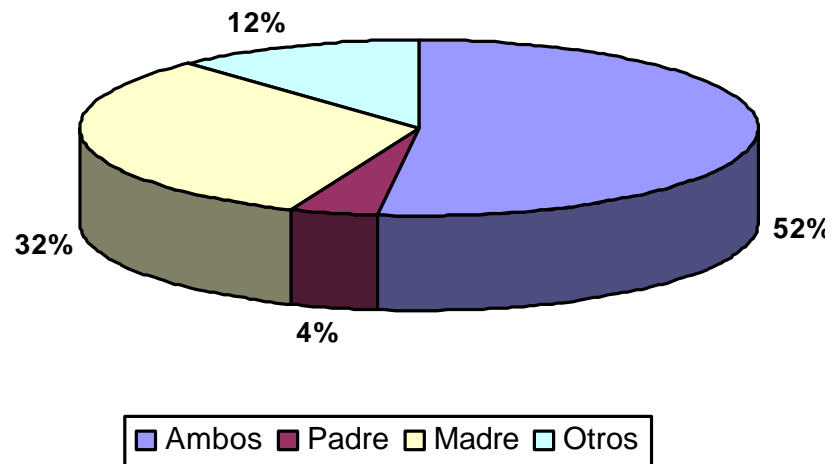
**Distribución de los NAT's pregoneros según Edad y Sexo.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

EDAD	SEXO				TOTAL	
	F		M		N°	%
	N°	%	N°	%		
≤ 9	0	0	1	4.54	1	4
10 – 12	0	0	3	13.63	3	12
13 - 15	0	0	10	45.45	10	40
16 – 18	3	100	8	36.36	11	44
TOTAL	3	100	22	100	25	100%

De los NAT's encuestados se puede observar que 22 niños (88%) son del sexo masculino y sólo 12% corresponden al sexo femenino. El mayor porcentaje se encuentra ubicado en el grupo etario de 16 a 18 años si se toman en cuenta ambos sexos; Sin embargo, al analizar el sexo masculino por separado, es posible darse cuenta que el grupo etario en el cual se encuentra el mayor porcentaje de pregoneros es el de 13 a 14 años con un porcentaje de 45.45%, seguido del grupo etario de 16 a 18 años con 36.36%, luego le sigue el grupo etario de 10 a 12 años con 13.63%, y por último 4.54% en el grupo etario menores o iguales a 9.

Gráfico 1

**Grado de Filiación y Convivencia de los NAT'S pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**



Cincuenta y dos por ciento (52%) de los NAT's pregoneros viven con ambos padres, 32% sólo con la madre, 12% vive con otros familiares (tíos, abuelos, etc.) y sólo 4% con el padre.

Cuadro 2

**Grado de Instrucción de los Representantes de los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

Grado de Instrucción	Nº	%
Primaria Incompleta	1	4
Primaria Completa	4	16
Básico Incompleta	6	24
Básico Completa	0	0
Diversificado Incompleto	2	8
Diversificado Completo	3	12
No sabe	9	36
TOTAL	25	100

Treinta y seis por ciento (36%) de los NAT's desconoce el grado de instrucción de su representante, 24% de los representantes ha cursado básica incompleta y 16% primaria completa, sólo 12% culminó estudios diversificados, 8% cursó diversificado incompleto y 4% la primaria incompleta.

NOTA: Se tomó como referencia en la encuesta, la escala escolar antigua.

Cuadro 3

**Ocupación del grupo familiar de los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

Ocupación	Nº	%
Comercio Formal	26	25,74
Comercio Informal	47	46,53
Oficios del Hogar	11	10,89
Obreros Generales	8	7,92
Servicio Doméstico	7	6,94
Otros	2	1,98
Total	101	100

Se observa que 46,53% de los familiares que conviven con los NAT's se desempeñan en el comercio informal y sólo 25,74% trabajan en el comercio formal, 10,89% se encuentra laborando en oficios del hogar, 7.92% se desempeña como Obrero general y 1.98% se encuentra laborando en otras actividades como eventuales.

Cuadro 4

**Ingreso mensual por hogar de los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

Ingreso Mensual por hogar (en miles de Bolívares)	Nº	%
60 - 99	2	8
100 – 139	2	8
140 – 179	7	28
180 – 219	3	12
220 – 259	2	8
> 260	2	8
Desconoce	7	28
TOTAL	25	100

Veintiocho por ciento (28%) de los NAT's desconoce el ingreso promedio mensual de su grupo familiar, 28% de estas familias tiene un ingreso promedio de 140 a 179 mil bolívares mensual, 12% tienen un ingreso promedio mensual de 180 a 189 mil bolívares, 8% entre los 100 y 139 mil bolívares, 8% entre los 60 y 99 mil bolívares, y sólo 16% de estas familias alcanza ingresos mensuales por encima de los 200 mil bolívares

Cuadro 5

**Edad de inicio al trabajo de los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

Edad de Inicio	Nº	%
< = 9	5	20
10 – 12	14	56
13 – 15	3	12
16 – 18	3	12
TOTAL	25	100

Cincuenta y seis por ciento (56%) de los NAT's pregoneros de la ciudad de Barquisimeto tiene una edad de inicio al trabajo entre los 10 y 12 años, 20% comenzó a laborar antes de los 9 años, 12% inició su vida laboral entre los 13 y 15 años de edad y el restante 12% lo hizo entre los 16 y 18 años de edad.

Cuadro 6

**Horario de trabajo de los NAT's pregoneros
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

Horario	Nº	%
Matutino (5:00am a 12:00m.)	23	92
Vespertino (12,01 pm a 7:00 pm.)	1	2
Mixto (5:00am a 12:00m y 3:00 a 6:00pm)	1	2
Nocturno (7,01 pm. a 4,59 am)	0	0
n = 25		

Noventa y dos por ciento (92%) de los NAT'S labora en horas de la mañana, iniciando su jornada a las 5:00 a.m.; 2% labora en horario vespertino y otro 2% lo hace en horario mixto.

Cuadro 7

**Número de horas trabajadas al día por los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000**

No. horas Trabajadas	Nº	%
1 – 2 horas	10	27,78
3 – 4 horas	18	50
5 – 6 horas	6	16,67
7 – 8 horas	2	5,55
TOTAL	36	100

Cincuenta por ciento (50%) de los NAT's pregoneros trabajan entre 3 y 4 horas diarias, 27,78% entre 1 y 2 horas, 16,67% entre 5 y 6 horas y sólo 5,55% trabaja entre 7 y 8 horas diarias.

Cuadro 8

**Motivo por el que trabajan los NAT's pregoneros
Barquisimeto, Estado. Lara. Abril – Septiembre 2000**

Motivo por el que trabaja	Nº	%
Ayuda Familiar	21	84
Le Gusta	7	28
Estudio	2	8
Mantener Hijos	22	88
Otros		
n = 25		

Ochenta y cuatro por ciento (84%) de los NAT's pregoneros trabajan para ayudar a su familia y porque les gusta, 28% para costearse sus estudios, 88% para cubrir otros gastos, y 2% refiere trabajar para mantener hijos.

Cuadro 9

**Ingreso Mensual de los NAT's pregoneros.
Barquisimeto, Estado. Lara. Abril – Septiembre 2000**

Ingreso Mensual (en miles de Bolívares)	Nº	%
< = 9	2	8
10 – 49	6	24
50 – 99	12	48
100 – 149	4	16
150 – 199	0	0
>= 200	1	4
TOTAL	25	100

Cuarenta y ocho por ciento (48%) de los NAT's pregoneros tiene un ingreso mensual entre 50 mil y 99 mil Bolívares, 24% oscila entre 10 mil y 49 mil Bolívares mensuales, 16% entre 100 mil y 149 mil Bolívares, 8% tiene un ingreso mensual menor o igual a 9.000 mil Bolívares y sólo 4% tiene un ingreso mensual que supera o iguala a los 200 mil Bolívares.

Cuadro 10

**Escolaridad y Nivel de Instrucción de los NAT's pregoneros
Barquisimeto, Estado. Lara. Abril – Septiembre 2000**

Escolaridad / Nivel de Instrucción	Estudia		No Estudia	
	Nº	%	Nº	%
Primaria Incompleta	1	12,5	5	29,4
Primaria Completa	2	25	4	23,5
Secundaria Incompleta	5	62,5	6	35,3
Secundaria Completa	0	0	0	0
Analfabeta	0	0	2	11,8
TOTAL	8	100	17	100

n=25

De los NAT's pregoneros 17 (68%) no se encuentran estudiando actualmente, de los cuales 35,3% cursó secundaria incompleta, 29,4% primaria incompleta, 23,5% culminó la primaria y 11,8 es analfabeta. De los NAT's pregoneros 8 (32%) se encuentra estudiando en la actualidad de ellos 62,5% se encuentran cursando secundaria, 25% culminó la primaria y esperaba iniciar estudios secundarios, 12,5% se encuentra cursando la primaria.

Cuadro 11

**Edad Promedio de Abandono del Estudio de los NAT's pregoneros
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2 000**

Edad de Abandono del Estudio	Nº	%
9 – 10	1	6,6
11 – 12	3	20
13 – 14	8	53,3
15 – 16	3	20
TOTAL	15	100

De todos los NAT's que no estudian, **53,3%** abandonó sus estudios a una edad promedio de 13 a 14 años, **20%** entre los 11 y 12 años, otro **20%** entre los 15 y 16 años y **6.6%** entre los 9 y 10 años.

Cuadro 12
**Diez primeros Síntomas referidos por los NAT's pregoneros
 Barquisimeto, Estado. Lara. Abril – Septiembre 2000**

Síntomas	N°	%
Alteraciones Musculoesqueléticas		
Dolor en Miembros Superiores	7	28
Dolor en Miembros Inferiores	18	72
Dolor de Espalda	7	28
Dolor de Cadera	6	24
Calambres Nocturnos, (Parestesia)	10	40
Alteraciones de Piel		
Manchas y prurito de piel	16	64
Alteraciones Sist. Respiratorio Sup.		
Rinitis, Disfonía	7	28
Dolor de garganta	4	16
Tos Seca	4	16
Neurológicas		
Cefalea	12	48
n = 25		

Los NAT'S pregoneros manifestaron como sintomatología más relevante las dolencias musculoesqueléticas, siendo dentro de estas, las de miembros inferiores las más frecuentes (72%), en segundo lugar se ubicaron los calambres nocturnos (40%), luego les siguió el dolor en miembros superiores (28%), el dolor de espalda (28%) y por último el dolor a nivel de las caderas (24%); en segundo lugar se ubicaron las alteraciones de piel (64%), representadas por manchas y prurito. En tercer lugar se ubicaron las alteraciones del sistema respiratorio superior estando distribuidas en orden de frecuencia de la siguiente manera: 28% representadas por las rinitis y

disfonías, 16% por dolor de garganta y 16% por tos seca. En último lugar las afecciones Neurológicas representadas por las cefaleas (48%).

Cuadro 13

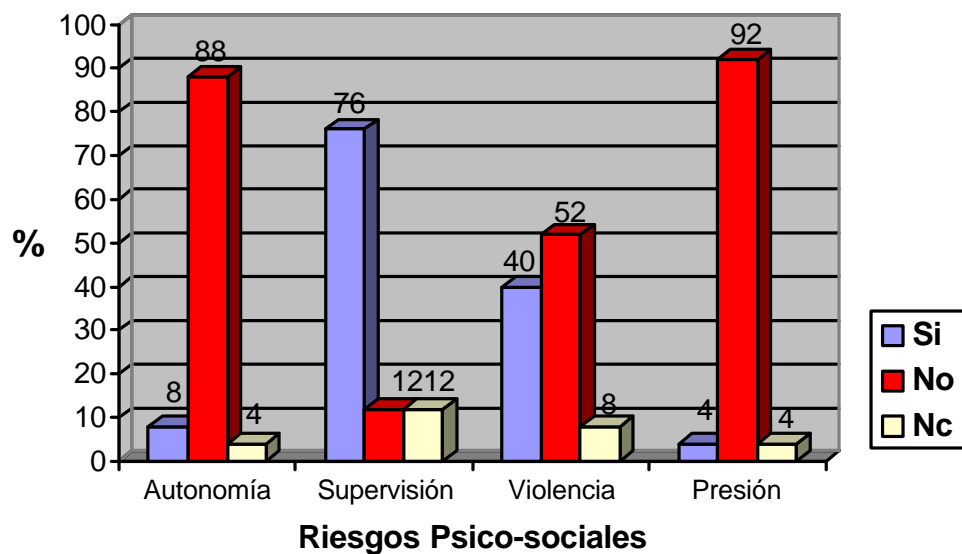
**Inadecuaciones Ergonómicas a las que se exponen los NAT's Pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000.**

INADECUACIONES ERGONÓMICAS	Nº	%
Parado, movilizándose continuamente.	25	100
Brazos Izquierdos Extendidos. Soportando. Peso	12	48
Brazos Extendidos con Periódicos en la Cabeza	1	4
Otros	19	76
<hr/>		
n = 25		

Todos los NAT's pregoneros realizan su labor de pie, movilizándose continuamente, 48% permanece con el brazo izquierdo extendido sosteniendo los periódicos y sólo 4% mantiene los brazos extendidos llevando el periódico en la cabeza; 19% varía de posiciones durante la venta del periódico.

Gráfico 2

**Riesgos Psico-Sociales en los NAT'S Pregoneros.
Barquisimeto – Estado Lara. Abril – Septiembre 2000.**

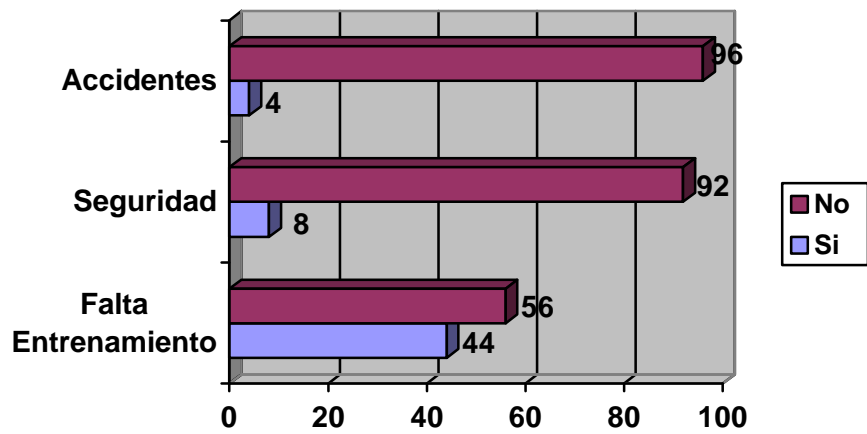


Ochenta y ocho por ciento (88%) de los NAT's pregoneros manifestó no tener autonomía en el trabajo, 76% refirió ser supervisado con frecuencia mientras realiza su labor, 52% considera no estar expuesto a la violencia en su medio ambiente de trabajo,

mientras que 40% consideró sí estarlo y 92% no se siente presionado por vender el periódico.

Gráfico 3

**Riesgos de Seguridad a los que se exponen los NAT's Pregoneros.
Barquisimeto, Estado Lara. Abril – Septiembre 2000.**



Noventa y seis por ciento (96%) de los NAT's pregoneros refiere no haber sufrido accidentes durante el desarrollo de su tarea, 92% opina que el ambiente de trabajo donde se desenvuelven no le brinda seguridad física y 56% no recibió ningún tipo de entrenamiento al momento de iniciarse como pregonero.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

El problema de la niñez y la juventud incorporada al trabajo cuando debería estar en las aulas, es una de las variadas manifestaciones de la pobreza, que ha obligado a las familias pobres a utilizar al máximo los recursos disponibles, entre éstos el trabajo de sus niños y adolescentes.

Al tratarse de un problema que se origina en la estructura económica y social del país, es difícil de resolver si no se abordan los determinantes que lo ocasionan y se introducen cambios en las políticas globales del Estado para transformar esta situación.

Es por esta razón que la abolición del trabajo infantil se reconoce hoy como un objetivo inalcanzable a corto plazo, motivo por el cual se deben centrar esfuerzos en eliminar sus efectos más perniciosos, hacer cumplir las normativas legales vigentes referentes al Trabajo Infantil (LOPNA, LOT, Constitución Nacional), donde se hace énfasis sobre su organización y reivindicaciones sociales como miembros activos de la sociedad que aportan a la economía nacional; todo esto sin abandonar como norte la abolición del Trabajo Infantil.

Tal como ha sido demostrado en otros contextos y corroborado en estudios de casos en Venezuela, la actividad laboral pregoneril en la ciudad de Barquisimeto involucra fundamentalmente a la población del sexo masculino, con un porcentaje de 88%, estando comprendidas sus edades, en la mayoría de los casos, entre los 13 y 15 años de edad.

Durante la realización de las encuestas se pudo corroborar que 52% de los NAT's conviven con ambos padres (madre y padre), por lo que puede decirse que no es la ausencia de los padres dentro del grupo familiar la causa principal de la inserción temprana de los NAT's al mercado de trabajo, sino la condición de pobreza y el bajo ingreso familiar.

Tanto para detectar el grado de instrucción de los representantes de los NAT's, como el de ellos mismos se utilizó la clasificación de Escolaridad antigua donde Primaria comprende del primero al sexto grado; Básico de primer al tercer año de bachillerato y Diversificado, cuarto y quinto año de bachillerato. En cuanto al grado de instrucción de los representantes de los NAT's se encontró que un gran porcentaje de ellos (36%) desconoce el grado de instrucción de sus representantes, por lo que se presume que éstos no han cursado estudio alguno; 16% logró culminar la primaria, 24% inicia el Básico sin culminarlo y sólo 12% termina estudios diversificados. De esto se podría explicar la falta de interés y preocupación por parte de los representantes, para que sus hijos culminen aunque sea sus estudios más básicos (la primaria); de este hecho (bajo nivel de instrucción de los representantes) se puede entender el porqué la mayoría de ellos se dedica al comercio informal, estando suscrita esta actividad principalmente a la venta de comida rápida (empanadas, pastelitos, tortas, jugos, etc.), mercancía seca (quincallería en general, venta de

productos por catálogos, venta de ropa, actividad buhoneril, etc.), de tal manera que estas familias no cuentan con un salario fijo suficiente que les permita cubrir sus necesidades más básicas, como lo son alimentación, vestido, educación, recreación, cancelación de servicios (agua, luz, etc.), por lo que se hace necesario que los niños y adolescentes que componen el grupo familiar salgan a las calles a trabajar. De igual manera, se encontró que sólo 25.74% de estos representantes laboraba en el comercio formal (tiendas de ropa, de calzado, restaurantes, etc.), pudiendo disponer de un ingreso fijo mensual de 144.000 Bolívares (salario mínimo actual), el cual se puede ver ligeramente incrementado por el pago de horas extras, bono nocturno, bono de asistencia, etc., siendo aún así insuficiente si se toma en cuenta que el valor de la cesta básica alimentaría tiene un costo actualmente de 207.657 Bolívares y que la mayoría de los hogares de los NAT's cuenta con un promedio aproximado de seis miembros, donde sólo uno de ellos se encuentra laborando en esta área de la economía. El estudio reveló los siguientes datos al respecto: 28% de los ingresos promedios de los hogares de los NAT's se encuentra dentro del orden de los 140.000 y 179.000 Bolívares mensuales, 12% entre los 180.000 y los 219.000 Bolívares mensuales, sólo 8% supera los 200.000 Bolívares al mes, el resto se encuentra por debajo de los 100.000 Bolívares mensuales.

Por otro lado, se encontró que la edad promedio de inicio laboral de los NAT's pregoneros de la ciudad de Barquisimeto está entre los 10 y los 12 años para 56% de los encuestados, siguiendo en orden de frecuencia el grupo etario menor o igual a 9 años para 20% del total.

En cuanto a la jornada laboral se refiere, cabe destacar que la mayoría de los NAT's contabilizan el tiempo de trabajo desde el mismo momento en que salen de sus casas hasta el momento en que terminan de vender el periódico; parte de este tiempo deambulan, comen, realizan sus necesidades fisiológicas, juegan con sus otros compañeros, por lo tanto el número de horas dedicadas al trabajo debe considerarse como el tiempo efectivo que pasan en la calle. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto se encontró que 92% de los NAT'S labora en horas de la mañana iniciando su jornada a las 5:00 a.m., 2% labora en horario vespertino y otro 2% lo hace en horario mixto, con un promedio de horas efectivas de trabajo entre 3 y 4 horas en 50% de los casos y 16,67% entre 5 y 6 horas, lo que representaría un promedio de horas laborales a la semana entre 21 y 28 para el primer grupo y de 35 a 42 para el segundo grupo, considerando que la gran mayoría de los NAT's labora de lunes a domingo. Sin embargo este horario se ve condicionado en algunas oportunidades por factores tales como el estado del tiempo y la época de vacaciones donde se incrementa el número de pregoneros. Es importante hacer notar que la jornada de trabajo es más corta los fines de semana para la mayoría de los pregoneros, debido al menor número de diarios que les asignan en estos días.

Al interrogar a los NAT's pregoneros acerca de las causas que los llevaron a trabajar, se encontró que 84% lo hace por la necesidad de ayudar a sus padres en la manutención del hogar, el mismo porcentaje respondió que, aunque la necesidad es la principal causa, lo hacen porque les gusta tener su propio dinero, el cual utilizan para satisfacer algunas necesidades tales como la adquisición de ropa y calzado por cuotas, en

actividades de recreación (cine, paseos a la playa, al campo, a los parques para jugar pelota, juegos de video, etc.); sólo 28% respondió que usaba parte de sus ingresos para costearse estudios y 8% de ellos trabajan debido a que ya, a esta corta edad, deben mantener hijos.

En lo que se refiere al ingreso de los NAT's, existen tres importantes aspectos a considerar: por una parte el nivel de su remuneración, especialmente con relación al número de horas trabajadas y su adecuación a los mínimos legales. En segundo lugar la forma de pago por comisión por unidad de periódico vendido, la cual difiere de proveedor a proveedor y en algunos casos de acuerdo a la edad del pregonero. Por último es importante la contribución que el trabajo de los NAT's representa en el presupuesto familiar porque allí se halla gran parte de la razón de su trabajo. Durante la encuesta se presentó en varias oportunidades dificultad de comprensión por parte de ellos acerca de la cifra ganada por unidad vendida por día de trabajo y el monto promediado mensual, lo que denota que no llevan un registro de sus operaciones, ni ningún tipo de contabilidad de sus gastos.

Mediante el estudio realizado se determinó que 48% de los NAT's tiene un ingreso mensual aproximado entre 34.7% y 68.7% del salario mínimo actual (144.000 mil bolívares/mes), 24% de los encuestados tiene un salario promedio mensual entre 6.9% y 34.02 % del salario mínimo actual, sólo 16% del total llega a igualar este salario; aunque este ingreso de los NAT's esta muy por debajo de lo establecido en la ley, no se puede obviar la capacidad de éstos de generar ingresos significativos para el grupo familiar.

Igualmente, se determinó que la totalidad de los NAT's está involucrado en una especie de relación de subcontratación implícita, pero sin embargo no gozan de ningún beneficio contractual.

Este estudio revela que de los 25 NAT's pregoneros encuestados, 17 (68%) no se encuentran estudiando actualmente, de los cuales 35,3% cursó secundaria incompleta, 29,4% primaria incompleta, 23,5 culminó la primaria y 11,8 es analfabeta. De los NAT's pregoneros, 8 (32%) se encuentran estudiando en la actualidad, 62,5% se encuentra cursando secundaria, 25% culminó la primaria y esperaba iniciar estudios secundarios, 12,5% se encuentra cursando la primaria. Es importante hacer notar que al interrogar a los NAT's acerca de la causa de abandono de los estudios, la mayoría respondió que “no le gusta estudiar” y que prefiere trabajar para ayudar en sus hogares y tener su propio dinero.

Dentro de los diez primeros síntomas más referidos por los NAT's pregoneros se encontró que los más relevantes se ubicaron dentro del grupo de las alteraciones músculo esqueléticas donde el dolor a nivel de miembros inferiores ocupó 72% de todos los síntomas referidos, los calambres nocturnos 40%, estando en el tercer lugar dentro de este grupo el dolor de miembros superiores, con 28%. En segundo lugar, siguiendo el orden de frecuencia, se encuentra el grupo de las alteraciones de piel, donde las manchas blanquecinas pruriginosas en cara y brazos fueron referidas por los NAT's en 64% de los casos. En tercer lugar estuvieron las alteraciones del sistema respiratorio superior siendo el síntoma más referido las rinitis y disfonías con 28%,

seguidas por el dolor de garganta y la tos seca con 16% cada una. El grupo de las alteraciones neurológicas, donde las cefaleas ocuparon 48% de los casos se ubicó en el cuarto lugar por orden de frecuencia como grupo. Lo anteriormente expuesto pone en evidencia la estrecha relación que existe entre los riesgos a los que están expuestos los NAT's y sus efectos a la salud, siguiendo dentro de este contexto de riesgos de exposición y sus efectos sobre la salud se pudo observar que los NAT's están expuestos a una diversidad de riesgos laborales mientras realizan su tarea, entre los cuales se tienen: riesgos físicos como radiaciones ultravioleta (por exposición a la luz solar), calor o frío, lluvia al trabajar a la intemperie y ruido, proveniente del tránsito automotor; riesgos químicos, como lo son el monóxido de carbono proveniente de la combustión automotor, el contacto directo con la tinta del periódico, el polvo de la calle, etc.; inadecuaciones ergonómicas tales como estar de pie movilizándose constantemente, tensión muscular en miembros superiores al adoptar posiciones estáticas soportando peso (lo que explica la sintomatología anteriormente expuesta); riesgos de seguridad, detectándose la posibilidad de arrollamiento automotor al desplazarse rápidamente entre los vehículos, exposición a agresiones y a robos; y riesgos psicosociales debido a que estos trabajadores en la mayoría de los casos (88%) refieren no tener autonomía en su trabajo y 76% refiere recibir supervisión constante durante su jornada laboral. Estos NAT's incursionan en sus actividades laborales, en su gran mayoría, sin recibir el más mínimo entrenamiento por parte de sus patrones.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

La prohibición del trabajo infantil hasta cierta edad y su regulación estricta constituyen sin duda un progreso de la humanidad, por lo que debe ser consolidado a través de políticas gubernamentales dirigidas a hacer cumplir las Normativas vigentes al respecto, lo que les permitirá a los NAT's, en cualquier actividad en la que ellos se desempeñen, estar protegidos contra la explotación por parte de patronos inescrupulosos, laborar sin entorpecer su educación, y el estar resguardados frente a actividades que representen riesgos potenciales a su salud integral.

El Estado, la familia, la sociedad y los patronos deben velar para que los NAT's completen la educación obligatoria y tengan acceso efectivo a la continuidad de su educación. Sería importante evaluar el Sistema Educativo Venezolano con el fin de revisar sus objetivos y replantearlos implementando programas educativos que permitan a los jóvenes de las clases más necesitadas el adquirir conocimientos y destrezas requeridos para su inserción en el mercado de trabajo asegurándoles de esta manera un salario digno y acorde con su grado de instrucción.

Deberá respetarse la edad mínima de 14 años para el inicio al trabajo fijada para todo el territorio de la República, tomando en cuenta las edades mínimas establecidas para aquellas labores consideradas de alto riesgo o peligrosidad.

Los NAT'S deberán disfrutar de todos los beneficios y remuneraciones que les corresponden, con ocasión de la relación de trabajo, no debiendo ser su salario inferior al salario mínimo actual (144000 bolívares), no permitiéndose de esta manera el pago por comisión, como es el caso de los NAT's pregoneros, ni la desigualdad de ganancias por edad. Es importante vigilar el cumplimiento del derecho de estos niños y adolescentes a gozar de todos los beneficios laborales de ley con que cuentan los trabajadores: derecho a la sindicalización, a huelga, jornada máxima de trabajo de 6 horas con períodos de descanso de una hora, vacaciones, examen médico integral anual (con el objeto de identificar daños a la salud por efecto del trabajo) e inscripción en el Sistema de Seguridad Social.

Todos los NAT's, sea cual fuere la actividad que realicen, deberán inscribirse en el Registro de Niños y Adolescentes Trabajadores que deberá llevar a tal efecto el Consejo de Protección, según reza en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente (LOPNA), los datos de este registro serán enviados mensualmente al Ministerio del ramo, a efectos de la inspección y supervisión del trabajo. Esta inscripción le da derecho a los NAT's a una credencial que los identifique como trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANSA. 1998. Marcha contra el Trabajo Infantil Opcionada por la OIT en Ginebra. Diario El Impulso. Junio, 13. Barquisimeto, Venezuela. Pág. 7
- BANCO MUNDIAL. 1992. Venezuela 2000. Education for Growth and Social Security. Washington.
- BETANCOURT, O. 1996. La Salud y el Trabajo. Reflexiones Teórico-Methodológicas – Monitoreo Epidemiológico. Atención Básica
- BETANCOURT Y D'ELIA. 1993. Menores Trabajadores en las Calles. Estudio en el Área Metropolitana de Caracas. Serie Cuadernos de Investigación. Escuela de Gerencia Social
- BOURIER, J. 1972. La Psicología Moderna de la A a la Z. Ediciones Mensajero. Segunda Edición. Pág. 20
- CARIOLA ET AL. 1989. Crisis, Supervivencia y Salud Informal. Cendes – Ildis. Editorial Nueva Sociedad. Caracas
- . 1992. Sobrevivir en la Pobreza: el Fin de una Ilusión. Cendes – Ildis. Editorial Nueva Sociedad. Caracas
- CECODAP. UNICEF. 1997. Somos Noticia, Septiembre de 1996 – Agosto de 1997. ediciones el Papagayo. Caracas.
- CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA. 1992. Perfil de Desarrollo Humano en Venezuela. Informe 1992
- CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES – CIOSL. 1996. Sin Tiempo para Jugar. El Trabajo Infantil en la Economía Global.
- DIARIO EL PAIS. . Uruguay. Diciembre, 15
- ENGELS, FEDERICO. 1974. La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra. Ediciones Diáspora. Buenos Aires, Argentina.

- FLORES, C ET AL. 1995. Niños y Jóvenes ¿Cuándo y Dónde Trabajan?. Primera Edición. Tercer Mundo Editores. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Los Andes. Colombia
- GALEANO, EDUARDO. 1995. Memoria del Fuego I y II. Los Nacimientos y Las Caras y las Máscaras. Tercer Mundo Editores. Cuarta Edición. Colombia.
- GARCIA, H y CARTAYA, V. 1990. Trabajo Infantil en Venezuela. Preparado para la OIT – Centro de Investigaciones Económicas y Sociales. Caracas, Venezuela
- GONZÁLEZ, L. G. 1993. Marco Institucional y Programático de Atención al Menor Trabajador en Venezuela. Monografía realizada para el documento: Trabajo Infantil en Venezuela. CIES – OIT. Caracas.
- GONZÁLEZ, L. G y MOREY, V. 1993. Menores y Economía Informal. Las Lógicas de Subsistencia de la Familia Popular Urbana. Escuela de Sociología, Universidad Católica Andrés Bello. Datos preliminares de una tesis de grado. Caracas
- GONZÁLEZ, V y TAMICHE, B. 1992. Condiciones Socio-Económicas del Trabajo del Menor de Manera Independiente (Vendedores Ambulantes) en los Terminales de Pasajeros de Maracay y Caracas. Cátedra de Sociología del Derecho, Escuela de Derecho, UCV. Caracas.
- IPEC – OIT. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. <http://www.ilo.org/public/spanish/90ipec/about/glance.htm>
- NAIDU, Y. 1985. Health Situation of Worker Children in Greater Bombay (Bombay, Unit for Children and Youth Research, Tate Institute of Social Sciences.
- OCEI. 1991. Encuesta Social. Caracas.
- OCEI. 1992. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas: 2º Semestre 1991.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ministerio del Trabajo de Venezuela. 1993. El Trabajo Infantil en Venezuela. Bases para la Adopción de un Programa de Acción. Primera Edición.
- OIT. 1996. Child Labour Surveys. Results of Methodological Experiments in Four Countries 1992 – 1993. Ginebra.
- . 1998. Conferencia Internacional del Trabajo, 86ª Reunión. Informe VI. El Trabajo Infantil. Lo Intolerable en el Punto de Mira. Ginebra.
- G. Pascal Z. 1996. Para Ellos Nunca hay Recreo. 5 Días. Madrid – España.

PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO. 1999. Pág. 987

REPÚBLICA DE VENEZUELA. 1999. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

----- . 1997. Ley Orgánica del Trabajo.

----- . 1980. Ley Tutelar del Menor

----- . 1998. Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente

REVISTA INTERNACIONAL. 1997. Niños y Adolescentes Trabajadores. NAT'S.

RODRÍGUEZ, M. 1998. Más de un Millón y Medio de Niños Trabajan en Venezuela. Diario El Impulso, 30 de mayo.

TORRADO, S. 1978. Clases Sociales, Familias y Comportamiento Demográfico: Orientaciones Metodológicas en Demografía y Economía. Volumen XII, N° 3. Caracas

UNICEF. 1992. Menores en Estrategia de Supervivencia. Trabajo de Campo. Caracas.

----- . 1995. Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles. Editorial Gente Nueva. Colombia

ANEXOS

INSTRUMENTO

Entrevista Estructurada

PARTE A:

Identificación:

1. Nombre: _____
2. Fecha de Nacimiento: _____ 3. Edad: _____ 4. Sexo: _____
5. Dirección: _____

PARTE B:

Datos Familiares:

6. Con quién vive:
A. Madre: _____
B. Padre: _____
C. Ambos: _____
D. Otros: _____ Cuál _____
7. Grado de instrucción de sus representantes
A. Básico: _____ C__ I__
B. Diversificado: _____ C__ I__
C. Universitario: _____ C__ I__
8. Ocupación de sus representantes:
A. Madre: _____
B. Padre: _____
C. Otros: _____
9. Cuántas personas viven en su casa: _____
Tipo de filiación:
A. Padre: _____ B. Madre: _____ C. Abuelos: _____ D. Tíos: _____
E. Hermanos: _____ F. Otros: _____
10. Cuántas personas de su grupo familiar trabajan: _____
11. Tipo de actividad que desempeñan
A. Comercio formal: _____
B. Comercio informal: _____
C. Oficios del hogar: _____
D. Obreros industriales: _____
E. Servicio doméstico: _____
F. Otros: _____

12. Ingreso familiar (Monto):

- A. Diario: _____
- B. Semanal: _____
- C. Quincenal: _____
- D. Mensual: _____

13. Distribución del ingreso familiar

- A. Alimentación: _____
- B. Vestido: _____
- C. Estudio: _____
- D. Recreación: _____
- E. Otros: _____

14. Tipo de vivienda:

- A. Rancho: _____ Alquilado: _____ Propio: _____
- B. Casa: _____ Alquilada: _____ Propia: _____
- C. Otros: _____

15. Servicios básicos de la vivienda

- A. Agua: _____
- B. Luz: _____
- C. Sanitario: _____ Cloacas: _____ Pozo Séptico: _____
- D. Otros: _____

PARTE C:

Datos laborales:

16. A qué edad comenzó usted a trabajar: _____

17. Qué tipo de actividades ha desempeñado y en qué ambiente de trabajo:

- A. _____ Ambiente: _____
- B. _____ Ambiente: _____
- C. _____ Ambiente: _____

18. Cuánto tiempo tiene usted trabajando como pregonero: _____

19. Jornada diaria de trabajo:

- A. _____ horas matutinas
- B. _____ horas vespertinas
- C. _____ horas nocturnas

20. Cuántos días a la semana labora usted: _____

21. Motivo por el que trabaja:
- A. Ayuda familiar: _____
 - B. Porque le gusta: _____
 - C. Para estudiar: _____
 - D. Para mantener hijos: _____
22. Qué diarios vende usted:
- A. En la mañana: _____
 - B. En la tarde: _____
 - C. En la noche: _____
23. Cuántos periódicos distribuye o vende Ud. diariamente:
- A. Lunes a Viernes: _____
 - B. Sábado: _____
 - C. Domingo: _____
24. Aparte de vender el diario, realiza Ud. otro tipo de actividad para obtener ingresos?
Especifique: _____
Frecuencia y Horario: _____
25. Con respecto a su ingreso: Tipo y monto:
- A. Diario: _____ Monto: _____
 - B. Semanal: _____ Monto: _____
 - C. Mensual: _____ Monto: _____
 - D. Por comisión: _____ Monto: _____
Cuánto por unidad vendida: _____
26. De lunes a sábado cuánto es su ganancia por periódico vendido: _____
27. El día domingo, cuánto es su ganancia por periódico vendido: _____
28. Quién administra sus ingresos:
- A. Usted: _____
 - B. Otros: _____ ¿Quién?: _____
29. Distribución del ingreso obtenido. Monto
- A. Contribución familiar: _____
 - B. Gastos personales: _____
 - i. Alimentación: _____
 - ii. Escolaridad: _____
 - iii. Vestido: _____
 - iv. Recreación: _____
 - v. Abonos: _____
 - vi. Otros (hábitos): _____

30. Trabaja Ud. para alguien en particular:
A. Sí:_____ Quién:_____
- B. No:_____
31. Está Ud. amparado bajo algún tipo de contratación:
A. Sí:_____ Cuál:_____
- B. No:_____
32. Disfruta Ud. de algún tipo de beneficio:
A. Vacaciones:_____ B. Comida:_____
- C. Utilidades:_____ D. Transporte:_____
- E. Atención médica:_____
- i. IVSS:_____
- ii. MSAS:_____
- iii. Otros:_____
- F. Uniformes:_____
- G. Bonificaciones:_____
33. Grado de satisfacción laboral:
A. Bueno:_____
- B. Regular:_____
- C. Malo:_____
34. Recibe Ud. algún tipo de supervisión laboral.
A. Sí:_____ Cada cuánto tiempo:_____
- B. No:_____
35. Durante su jornada diaria, dispone Ud. de algún tiempo para el descanso, comida, etc.:
A. Sí:_____ Cuánto tiempo:_____
- B. No:_____
36. Posee algún lugar de descanso o reposo:
A. Sí:_____ Cuál:_____
- B. No:_____
37. Donde realiza sus necesidades fisiológicas durante su trabajo:
A. Baño público:_____
- B. En la calle:_____
- C. Otros:_____

PARTE D:

Escolaridad:

38. Estudia usted actualmente:

- A. Sí: _____
- B. No: _____

39. En caso de respuesta afirmativa:

- A. Primaria: _____ Grado: _____
- B. Secundaria: _____ Grado: _____
- C. Técnico: _____ Especifique: _____

40. Considera Ud. que su rendimiento académico es:

- A. Bueno: _____
- B. Regular: _____
- C. Malo: _____

41. En caso de respuesta negativa:

- A. Nunca ha estudiado: _____
- B. Hasta qué año o grado estudió: _____

42. Por qué abandonó sus estudios:

- A. Sustento familiar: _____
- B. No tiene tiempo para el trabajo: _____
- C. No le gusta estudiar: _____
- D. Prefiere trabajar: _____
- E. Otros: _____

43. Expectativas para el futuro: ¿Qué le gustaría ser en un futuro? _____

PARTE E

Datos sobre salud:

44. Antecedentes personales de importancia

- A. Eruptivas de la infancia _____
- B. Asmático _____
- C. Alérgico _____
- D. Otros _____
- E. Accidentes _____
- F. Hábitos: Alcohólicos _____ Tabáquicos _____ Otros _____

45. Síntomas o trastornos que presenta comúnmente. Desde cuándo los presenta

Síntomas	Desde cuándo	Periodicidad
A. Cefalea		
B. Trastornos visuales		
C. Trastornos auditivos		
D. Mareos		
E. Nauseas		
F. Vómitos		
G. Diarreas		
H. Dolor abdominal		
I. Estreñimiento		
J. Dolor de garganta		
K. Tupición nasal		
L. Rinitis, afonía		
M. Ronquera, afonía		
N. Tos seca ___ productiva _____		
Ñ. Dificultad para respirar		
O. Alergias nasal		
P. Alteraciones de la piel		
Q. Cambio de color (manchas)		
R. Prurito		
S. Exantemas		
T. Lesiones _____ describir		
U. Dolor a nivel de miembros inferiores		
V. Dolor a nivel de miembros superiores		
W. Dolor de espalda		
X. Dolor de cadera		
Y. Calambres, parestesia		
Z. Dolores musculares		
Otros		

PARTE F

Riesgo a los que se expone en su trabajo:

I. Riesgo Físico

46. Temperaturas extremas

A. Calor _____ Protección _____

B. Frío _____ Protección _____

C. Otros _____

47. Humedad

A. Lluvia _____ Protección _____

B. Otros _____

48. Ruido _____ Protección _____

49. Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta) _____ Protección: _____

50. Otros _____

II. Riesgo químico

51. Humo de combustión automotor _____ Protección: _____

52. Tinta del periódico _____
Protección: _____

53. Polvos, hollín _____ Protección _____

III. Riesgo biológico

Sufre frecuentemente de:

54. Virus _____

55. Hongos _____

56. Bacterias _____

57. Parásitos _____

IV. Riesgo ergonómico

58. De pie, movilizándose constantemente _____

59. Brazo derecho extendido soportando peso _____

60. Brazo izquierdo extendido soportando peso _____

61. Brazo derecho extendido en alto soportando el periódico en la cabeza _____

62. Brazo izquierdo extendido en alto sosteniendo los periódicos en la cabeza _____

63. Cargar peso sobre la cabeza _____

64. Otros _____

V. Riesgos Psico-sociales

65. Se encuentra satisfecho con su trabajo _____

66. Está satisfecho con su salario _____ Por qué _____

67. Si pudiera elegir, tomaría otro empleo _____

68. Tiene con frecuencia:

A. Trastornos del sueño _____ Horas de sueño _____

B. Tensión nerviosa, ansiedad, depresión: _____

C. Cansancio anormal _____

D. Incapacidad para concentrarse _____

E. Faltas frecuentes al trabajo _____ Causa _____

69. Características del área de trabajo

- A. Tiene autonomía en tu trabajo_____
- B. Qué importancia tiene para Ud. el trabajo efectuado_____
- C. Qué tipo de relación tiene con sus compañeros: B____R____M____
- D. Qué tipo de relación tiene con su jefe: B____R____M____
- E. Qué tipo de relación tiene con sus clientes: B____R____M____
- F. Se siente presionado en su trabajo: Sí____ No____
- G. Cree Ud. que su ambiente de trabajo reúne las condiciones de higiene necesarias:_____
- H. Es Ud. supervisado continuamente en su trabajo: Sí____ No____
- I. Cree Ud. que en su medio ambiente laboral está expuesto a la violencia: Sí____ No____ Por parte de:_____

VI. Riesgos de seguridad

- 70. Ha sufrido Ud. algún accidente realizando su trabajo: Sí____ No____
Cuál (tipo):_____
- 71. Considera Ud. que su ambiente de trabajo le brinda seguridad física: Sí____
No____
Por qué:_____
- 72. Recibió Ud. algún entrenamiento específico antes de comenzar a laborar:
Sí____ No____